

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Septiembre 2010

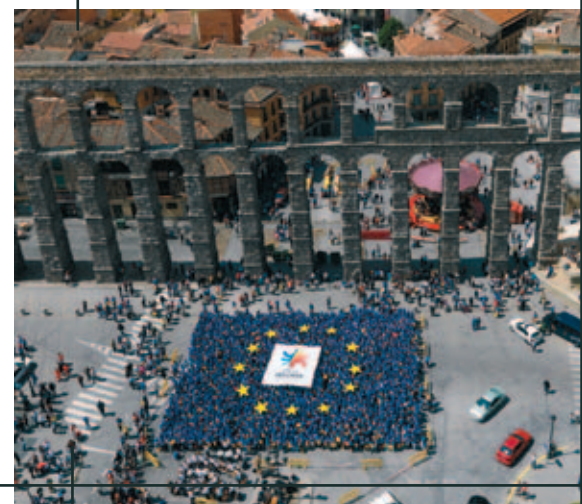
Los Ayuntamientos suman acuerdos para evitar la prohibición de endeudamiento en 2011



Ejes estratégicos para el nuevo municipalismo

Entregas a cuenta  
PIE: 14.760 millones de euros el próximo año

16 ciudades aspiran a liderar la cultura europea en 2016



# CARTA DEL PRESIDENTE

## Los Presupuestos Generales del Estado

---

Iniciamos el curso político con la vista puesta en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 que son los que marcarán nuestro futuro inmediato. Pese al carácter austero que se anuncia, parece que no van a ser tan restrictivos en lo que se refiere a las entregas a cuenta de la Participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos del Estado (PIE), ya que, según las cifras provisionales trasladadas a la FEMP, ésta va a crecer en cerca de un 9%. Sin embargo, los resultados negativos para las Entidades Locales de la liquidación de la PIE de 2008, que se empezará a devolver en 2011, y de 2009, cuya cuantía exacta se conocerá en julio de 2011, apuntan un horizonte de dificultades económicas para el futuro.

Esta perspectiva refuerza la necesidad de atender la demanda de la Comisión Ejecutiva de la FEMP de eliminar los límites al endeudamiento a largo plazo a las Entidades Locales, fijado en el Real Decreto de reducción del déficit público. Numerosos Ayuntamientos han refrendado esta exigencia mediante la aprobación de mociones que han sido remitidas al Gobierno y a los grupos parlamentarios para que pueda incluirse en los PGE de 2011. Los Gobiernos Locales son los primeros comprometidos con la estabilidad presupuestaria y en el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit. Además, su deuda es muy inferior a la de las demás Administraciones Públicas. Mantener los límites al endeudamiento supondría la paralización de proyectos plurianuales y cofinanciados con otras entidades o corporaciones públicas ya en marcha, con el consiguiente perjuicio para la economía e incluso la obligación de devolver los importes ya percibidos por las Entidades Locales al no poder justificar la liquidación del proyecto en el plazo autorizado.

El Gobierno se ha comprometido con la FEMP a convocar un grupo de trabajo para tratar los términos y detalles de esta propuesta.



En esta edición recogemos también un amplio reportaje sobre el Plan Estratégico de la FEMP, que marcará las pautas del nuevo municipalismo, tras los debates del curso de verano "Actualizando el municipalismo: Confianza en los Gobiernos Locales" que se celebró en El Escorial. Asimismo, en otro reportaje, analizamos cómo afrontan sus candidaturas las ciudades españolas que aspiran a liderar la cultura europea en 2016 ★

Pedro Castro Vázquez  
Alcalde de Getafe

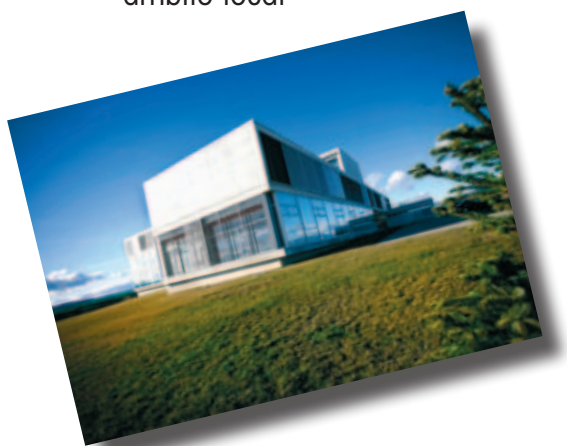
Mantener los límites al endeudamiento supondría la paralización de proyectos ya en marcha, con el consiguiente perjuicio para la economía y la obligación de devolver los importes ya percibidos

Nº 228 / Septiembre 2010

**3** CARTA DEL PRESIDENTE  
**3** Los Presupuestos Generales del Estado

**8** A FONDO  
**8** Los Ayuntamientos suman acuerdos para evitar la prohibición de endeudamiento en 2011  
**11** Entregas a cuenta PIE: 14.760 millones de euros en 2011  
**13** Más del 80% de los proyectos FEESL, en marcha

**14** GOBIERNO LOCAL  
**14** Estrategia Estatal de la Innovación (e2i)  
**16** Incompatibilidad para cargos electos en el gobierno de las cajas  
**17** La FEMP y Mercasa promueven mejoras en los mercados minoristas  
**18** Impulso a la Protección Civil en el ámbito local



**18** Colaboración entre la FEMP y la Mesa del Toro

**19** Acciones para el desarrollo tecnológico en los municipios

**22** La FEMP presenta un nuevo modelo de Servicios Sociales Municipales

**24** Ejes estratégicos para el nuevo municipalismo

**34** Ley Valenciana de Régimen Local. "Más y mejor auto organización para los municipios"

**36** La FEMP, en el Observatorio del Empleo Público

**37** Alquiler y rehabilitación, prioridades hasta 2012

**38** Impulso a la calidad en los destinos turísticos

**40** Seis Ayuntamientos, pioneros en conciliación familiar

**42** REPORTAJE  
**42** 16 ciudades aspiran a liderar la cultura europea en 2016

**48** COOPERACIÓN  
**48** Plataforma para la recuperación de Haití

50 Foros on-line animan el próximo Congreso Mundial de CGLU



52 EUROPA

52 Los Gobiernos Locales en la Presidencia Belga

53 NUEVAS TECNOLOGÍAS

53 Plan Avanza 2: Nuevo impulso a las TIC en las Administraciones Públicas

54 MEDIO AMBIENTE

54 Eficiencia energética en los edificios públicos

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

20 COLABORACIÓN

20 *"Parques científicos y tecnológicos: herramientas para el desarrollo local"*, por Felipe Romera, Presidente de APTE



56 ENTREVISTA

56 *"El reto sigue siendo actuar"*. Gonzalo Echagüe, Presidente de CONAMA



66 GENTE

66 María Bayo, soprano: *"Una ciudad humana, con zonas verdes y, por supuesto, con quiosco de música"*



## Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

## Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

## Director

Jesús Díez Lobo

## Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Martín Barreno

## Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen San Andrés Carrasco

## Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Antonio Díaz (Plan Estratégico); Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Joaquín Corcobado (Servicios Sociales); Javier Gonzalo (Función Pública); Adrián Dorta (Turismo); Mercedes Sánchez (Cooperación); Javier González de Chávez y Pedro Carrión (Fotos)

## Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López

## Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid  
Teléfono: 91 364 37 00  
Fax: 91 365 24 16  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

### Publicidad:

Carta Local  
Teléfono: 91-3633704  
Mail: cartalocal@femp.es

### María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.  
Mail: alonso.malu@gmail.com

### Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

### Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por OJD

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

|              |          |           |
|--------------|----------|-----------|
| Apellidos    | Nombre   | Cargo     |
| Domicilio    |          |           |
| Población    | C.P.     | Provincia |
| D.N.I./N.I.F | Teléfono | Fax       |

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen San Andrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es

# Los Ayuntamientos suman acuerdos para evitar la prohibición de endeudamiento en 2011

Centenares de Ayuntamientos y buena parte de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares ya han aprobado en sus Plenos, o están a punto de hacerlo, el texto de la moción de la FEMP en la que se pide al Gobierno que suprima la prohibición de endeudamiento de las Entidades Locales en 2011 y que, en todo caso, la limite a las nuevas inversiones. En la moción, los Gobiernos Locales expresan su compromiso de reducir el déficit público y de controlar el crecimiento de la deuda pública local.

La FEMP aprobó por unanimidad en la última Comisión Ejecutiva, celebrada a finales de junio, una resolución en la que pedía que la prohibición de endeudamiento en 2011 no afectara a los proyectos ya iniciados, los cofinanciados con otras instituciones u organismos autónomos y los que tengan carácter plurianual, así como los gastos de reposición, una petición que afecta al artículo 14.2 del Real Decreto Ley 10/2010 sobre medidas extraordinarias para reducir el déficit público.

Esta reclamación quedó redactada en una moción que la FEMP trasladó en julio a todos los Gobiernos Locales para que la aprobaran en sus Plenos y, posteriormente, remitirla al Gobierno y los Grupos Parlamentarios del Congreso y el Senado. La intención es que estos acuerdos lleguen al debate parlamentario de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El texto de la moción que está siendo respaldada y asumida por los Ayuntamientos y las Entidades Locales provinciales e insulares pone de manifiesto, en primer lugar, que éstos se comprometen a coadyuvar a la reducción del déficit público y al control del crecimiento de la deuda pública, y por eso asumen la necesidad de controlar el crecimiento de la deuda local, en función



Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP.

del volumen de deuda de cada uno de ellos en el momento actual.

En segundo lugar, toma como referencia el stock de deuda de cada entidad a 31 de diciembre de 2010, calculado conforme a los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo aplicados por el Banco de España y por el Banco Central Europeo, para proponer que las Entidades Locales no inicien nuevas inversiones en 2011 financiadas con endeudamiento, pero sí que puedan financiar con este recurso la ejecución de los contratos, incluidos los plurianuales, que hubiesen sido adjudicados antes de la entrada en vigor del Real Decreto. "Sólo en el caso de las obras cofinanciadas con recursos externos a la Entidad Local, podrá acudir a su financiación con endeudamiento, con independencia de cuál sea su fecha de adjudicación", apunta a continuación.

La moción acaba reivindicando una "financiación justa y suficiente" para las haciendas locales, que permita mantener el nivel y calidad de los servicios que prestan en beneficio de los ciudadanos.

Grandes Ayuntamientos y capitales de provincia, como Madrid, Zaragoza, Ferrol, Toledo, Gijón, Ávila, Badajoz, Logroño, Las Palmas de Gran Canaria, San Sebastián de los Reyes, Móstoles

## El texto de la moción de la FEMP está siendo respaldado y asumido de forma amplia por los Ayuntamientos y las Entidades Locales provinciales e insulares

o Salamanca, entre otros ejemplos, ya han aprobado la moción de la FEMP, en todos sus términos. También numerosos Ayuntamientos de mediano y pequeño tamaño, así como varias Federaciones de Municipios, como la asturiana o la riojana. Entre las Diputaciones Provinciales que han hecho suya esta propuesta se encuentran las de Almería, Lugo, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Girona, Lleida o Tarragona, además de todas las de Castilla y León que han anunciado su intención de hacerlo.

En la inmensa mayoría de los casos, la moción aprobada se corresponde íntegramente con el texto remitido por la FEMP; en otros, incorporan la solicitud de medidas, como el aplazamiento de las devoluciones de las entregas a cuenta de la PIE o la puesta en marcha de la línea de crédito ICO, contemplada en la reciente Ley sobre morosidad, que también ha sido solicitada por la FEMP.

### Argumentos FEMP

La FEMP deja patente en el texto de la moción que las medidas concretas recogidas en el Real Decreto-Ley suponen una llamada al compromiso de los diferentes niveles territoriales de la Administración y que este llamamiento ha sido plenamente asumido por los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, "que han hecho suyo el objetivo de estabilidad para 2010, así como la estimación de déficit para el conjunto de las Corporaciones Locales en los próximos ejercicios y el umbral de déficit por debajo del cual no será precisa la presentación de un Plan Económico Financiero", propuestos por el Gobierno.

Sin embargo, a juicio de la FEMP, la responsabilidad que se exige a las Entidades Locales "no puede suponer, en ningún caso la vulneración de la autonomía local, garantizada por nuestra Carta Magna, ni puede suponer una restricción a la actuación de las mismas proporcionalmente muy superior a la asumida por el Estado y por las Comunidades Autónomas". Concretamente, el artículo 14.2 del Real Decreto-ley prohíbe a las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, endeudarse a largo plazo durante el 2011, sin que exista ninguna limitación similar ni para las Comunidades Autónomas ni para la Administración General del Estado, que seguirán incrementando su endeudamiento a lo largo del citado ejercicio.

La moción también argumenta que si en 2011 está previsto que el conjunto de las Corporaciones Locales alcance un déficit máximo del 0,8%, no parecen existir razones que justifiquen la imposibilidad de que puedan incurrir en un endeudamiento por un importe equivalente, ya que en caso contrario estarían

abocadas a liquidar sus presupuestos, en la mayoría de los casos con Remanente de Tesorería negativo, generando importantes tensiones de tesorería y el consiguiente perjuicio para el conjunto de la economía.

La FEMP advierte a continuación que, dado el escaso peso de la deuda municipal en el conjunto de la deuda de la Administración Pública española, la variación de la misma -tanto si se incrementa como si se reduce- "resulta muy poco relevante", máxime si se tiene en cuenta los incrementos de deuda previstos por la Administración General del Estado para 2011. Desde un punto de vista práctico, la reducción del stock de deuda que se derivaría de la citada prohibición, sería prácticamente irrelevante, aduce la FEMP.

Por el contrario, la aplicación de la citada prohibición en sus términos actuales no afectaría sólo a las nuevas inversiones proyectadas para el futuro, sino también a todas aquellas que actualmente se encuentran en ejecución, de forma que se generarían importantísimos costes adicionales derivados tanto de la obligación de indemnizar a los contratistas como del deterioro físico que sufrirían las obras en curso durante el tiempo de su interrupción.

A estas razones habría que añadir, según expresa la FEMP, la pérdida económica que se derivaría de la imposibilidad de acometer o concluir proyectos cofinanciados con recursos externos a la Entidad Local, viéndose algunos Ayuntamientos incluso en la obligación de devolver los importes ya percibidos al no poder justificar la liquidación del proyecto en el plazo autorizado.



Los Ayuntamientos suscriben en su totalidad el texto remitido por la FEMP.

## Los Gobiernos Locales quieren llevar al trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado el debate sobre los problemas de financiación de los municipios en 2011

### Reuniones con el Ministerio

La propuesta contenida en la moción y su justificación fueron enviadas en su día al Ministerio de Economía y Hacienda. La Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales ya ha transmitido a la FEMP su disposición a convocar próximamente un grupo de trabajo para tratar los términos y detalles de esta propuesta.

La petición de reconsideración de la prohibición de endeudamiento de las Entidades Locales coincide además con el avance de las entregas a cuenta de la PIE que el Gobierno ha hecho llegar a la FEMP, contenidas en los próximos Presupuestos Generales del Estado (ver información en páginas siguientes). Junto a estos datos, el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho públicas las cantidades que las Entidades Locales deberán comenzar a devolver en 2011, correspondientes a la liquidación del ejercicio 2008. Para tratar sobre estas cuestiones, la FEMP ha solicitado una reunión de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la CNAL, que podría celebrarse en el mes de septiembre.

El Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local, Pedro Arahuetes, ha declarado que la FEMP trabajará para conseguir que el Gobierno levante la restricción de endeudamiento en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado. De no ser así, *"los Ayuntamientos lo van a pasar mal"* y se verán obligados a paralizar inversiones, asegura el Alcalde



La limitación de endeudamiento no debería afectar a proyectos ya iniciados o cofinanciados por otras instituciones.

de Segovia. También ha insistido en que el conjunto de la deuda municipal *"es una cifra asumible"* y recuerda que no ha crecido excesivamente en los últimos años, sobre todo si se la compara con la de otras Administraciones.

Arahuetes pronosticó que los presupuestos municipales tendrán que ajustarse mucho en 2011, reduciendo gastos e inversiones, pero aseguró que los Ayuntamientos harán el esfuerzo de mantener los servicios básicos porque son *"muy responsables"* a la hora de desarrollar sus competencias ★

### Texto de la moción

El texto de la Moción aprobada por unanimidad por la Comisión Ejecutiva de la FEMP señala lo siguiente:

Instar al Gobierno de España a que modifique la redacción del artículo 14.2 del Real Decreto Ley 10/2010, suprimiendo la prohibición genérica de endeudamiento de las Entidades Locales para el ejercicio 2011, por una limitación de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

**Primero.-** Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares se comprometen a coadyuvar a la reducción del déficit público y al control del crecimiento de la deuda pública, y por eso asumen la necesidad de controlar el crecimiento de la deuda local, en función del volumen de deuda de cada uno de ellos en el momento actual.

**Segundo.-** Tomando como referencia el stock de deuda de cada entidad a 31 de diciembre de 2010, calculado conforme a los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo, -metodología aplicada por el Banco de España y por el Banco Central Europeo-, las Entidades Locales no podrán iniciar nuevas inversiones en 2011 financiadas con endeudamiento, pero sí podrán continuar financiando con este recurso la ejecución de los contratos, incluidos los plurianuales, que hubiesen sido adjudicados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2010. Sólo en el caso de las obras cofinanciadas con recursos externos a la Entidad Local, podrá acudir a su financiación con endeudamiento, con independencia de cuál sea su fecha de adjudicación.

**Tercero.-** Reivindicar una financiación justa y suficiente para las haciendas locales que permita mantener el nivel y calidad de los servicios que prestan en beneficio de los ciudadanos.

Aprobada la moción por el Pleno se remite a la FEMP para su posterior traslado a la Vicepresidencia 2ª, Vicepresidencia 3ª del Gobierno de España y Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.



## Entregas a cuenta PIE

# 14.760 millones de euros en 2011



**El Ministerio de Economía y Hacienda remitió a la FEMP, el pasado 30 de julio, el avance de las entregas a cuenta correspondientes a la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) para 2011. Según los datos facilitados, las Entidades Locales españolas recibirán 14.760 millones de euros, con una previsión de crecimiento, que en términos globales, se sitúa en un 9% respecto del año anterior.**

Esta cantidad quedará finalmente en 14.443 millones de euros, una vez minorados los reintegros que, a partir de enero de 2011, deberán realizar las Entidades Locales por los saldos a favor del Estado resultantes de la liquidación negativa del ejercicio 2008.

Todas estas cifras deben tomarse como datos provisionales, dado que fueron realizadas en el mes de julio, por lo que podrían tener variaciones antes de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos en el Congreso de los Diputados.

### Entregas en 2011

Las entregas a cuenta para los Ayuntamientos incluidos en el régimen general ascienden a un total de 3.913,26 millones de euros; para los Ayuntamientos regidos por el modelo de cesión –aquéllos que superan los 75.000 habitantes–, la cifra llega a 5.835,49 millones. En cuanto a provincias y entes asimilados, la cantidad contemplada en el avance es de 4.997,57 millones de euros. (Ver cuadro 1)

Sin embargo, a estas cifras hay que restar los reintegros que, a partir de 2011, deberán realizar las Entidades Locales por los

saldos a favor del Estado resultantes de la liquidación definitiva de 2008. Estos reintegros, por una cuantía de 302,86 millones de euros, equivalen, en 2011, a la quinta parte de dichos saldos, de acuerdo con el régimen especial de aplazamiento y fraccionamiento establecido. (Ver cuadro 2)

De acuerdo con estas cifras, las entregas a cuenta se recuperarían en torno a un 9% respecto del año pasado y se situarían en cifras de los Presupuestos Generales del Estado del año 2009. Esta previsión de crecimiento para 2011 de un 9% es un resultado positivo para las Entidades Locales y podría interpretarse como una normalización de la PIE de cara a los próximos años.

### Saldos a reintegrar

Las previsiones de liquidación negativa para el ejercicio 2008 fueron adelantadas por el Ministerio en julio del año pasado. Tras la liquidación definitiva de ese año, practicada en julio de 2010, el dato de los saldos a reintegrar por las Entidades Locales correspondientes a dicho ejercicio se sitúa en 1.514,32 millones de euros, lo que implica una diferencia de 64,53 millones de

Las Entidades Locales recibirán 14.443,46 millones, descontado la cantidad que deben devolver del ejercicio 2008. La previsión de crecimiento se sitúa en un 9%

**Cuadro 2**

| <b>Financiación local en los PGE 2011</b><br>(entregas a cuenta descontando los reintegros por la liquidación negativa de 2008) |                  |                  |                 |
|---|------------------|------------------|-----------------|
| Financiación de las Entidades Locales<br>(en millones de euros)   | PGE 2010         | Avance PGE 2011  | Variación 10/11 |
| Entregas a cuenta municipios incluidos en el modelo de variables  | 3.491,44         | 3.831,33         | 9,70%           |
| Entregas a cuenta municipios incluidos en el modelo de cesión   | 5.257,82         | 5.717,39         | 8,70%           |
| Entregas a cuenta a favor de provincias y entes asimilados  | 4.496,90         | 4.894,74         | 8,80%           |
| <b>Total entregas a cuenta</b>  | <b>13.246,16</b> | <b>14.443,46</b> | <b>9,00%</b>    |

euros respecto a la previsión realizada el año pasado por el Ministerio, que situó dicha cifra en 1.578,85 millones de euros.

Para el reintegro de estas cantidades el Gobierno acordó con la FEMP un régimen especial de aplazamiento, de manera que en el año 2010 no se empezará a devolver ninguna cantidad de esos 1.514.32 millones, así como el fraccionamiento del pago de la deuda en cinco años. Los saldos a favor del Estado del ejercicio 2008 comenzarán a reintegrarse a partir de enero de 2011, a razón de 302,86 millones de euros cada año.

Para el ejercicio 2009, la primera previsión del Gobierno, adelantada en el documento trasladado a la FEMP, es que la liquidación sea negativa y se sitúe en 4.609,38 millones de euros, cifra que supone un aumento importante respecto a la liquidación del año 2008. Esta cantidad a devolver por las Entidades Locales, se concretará en julio de 2011.

Las previsiones de liquidación negativa tanto para Entidades Locales como para Comunidades Autónomas, fueron adelantadas hace meses por el Gobierno, explicando que esta circunstancia se debía a la situación de crisis económica y a la caída de la recaudación de los últimos ejercicios. Esta caída en la recaudación se produjo especialmente en el año 2009, de ahí que la previsión sea que la liquidación negativa correspondiente a ese año lo sea en cifras importantes ★

**Cuadro 1**

| <b>Financiación local en los PGE 2011</b><br>(entregas a cuenta sin descontar los reintegros de la liquidación negativa de 2008) |                  |
|--|------------------|
|  | Millones de €    |
| Entregas a cuenta de Ayuntamientos (régimen general)   | 3.913,26         |
| Entregas a cuenta de Ayuntamientos (modelo cesión)   | 5.835,49         |
| Fondo Complementario de Financiación   | 5.015,22         |
| Cesión impuestos estatales   | 820,27           |
| Entregas a cuenta de Provincias y Entes asimilados   | 4.997,57         |
| Fondo Complementario de Financiación   | 4.293,89         |
| Cesión impuestos estatales   | 703,68           |
| Liquidación (saldos a favor de EE.LL.)   | 14,49            |
| FCF + Ayuntamientos en régimen general   | 13,61            |
| Cesión de impuestos estatales  | 0,88             |
| <b>Financiación total</b>  | <b>14.760,82</b> |
| FCF + Ayuntamientos en régimen general   | 13.235,98        |
| Cesión impuestos estatales   | 1.524,84         |

# Más del 80% de los proyectos FEESL, en marcha

El 81,4% de los 30.563 proyectos presentados por los Ayuntamientos españoles al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010 (FEESL) están en fase de ejecución, después de que los Ayuntamientos aprobaran con fecha de 29 de julio la adjudicación de 24.882 iniciativas.

El Ministerio de Política Territorial informa que estas actuaciones suponen un presupuesto global de 3.325,4 millones de euros y han permitido hasta la fecha crear o mantener 210.963 puestos de trabajo, según los datos proporcionados por los Ayuntamientos.

Los proyectos adjudicados se corresponden con 853,5 millones de euros (25,6%) dirigidos a 9.793 proyectos de sostenibilidad económica: innovación, nuevas tecnologías, promoción de la actividad empresarial, administración electrónica o energías limpias; 825,1 millones (24,8%) para 4.685 proyectos de sostenibilidad medioambiental: mejor uso del agua, gestión de residuos, transporte menos contaminante o protección forestal; y 1.646,7 millones (49,5%) para 10.404 proyectos de sostenibilidad social: centros educativos, sociales, sanitarios, culturales o deportivos; atención a la dependencia, eliminación de barreras arquitectónicas; y otros servicios sociales.

El 92% de estas iniciativas han recibido del Gobierno el anticipo del 85% de su coste total para que las obras puedan dar comienzo. El resto se encuentra en trámite de pago, una vez

recibido por parte del Ayuntamiento el certificado de adjudicación. El 15% final del coste del proyecto se abona una vez finalizados los trabajos.

## Balance FEIL 2009

El Ministerio de Política Territorial también informó de la situación del Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) de 2009, ya en su última fase de ejecución, que ha financiado un total de 30.761 proyectos, de los cuales ya ha liquidado 29.678 (96,5%). Este Fondo ha generado 426.240 empleos directos, a través de la participación de más de 14.500 empresas, en su mayoría pymes ★

| <b>FEESL Balance de ejecución</b><br>(29 de julio de 2010) |                                |                             |                                |
|--|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
|  | <b>Inversión</b>               | <b>Social</b>               | <b>TOTAL</b>                   |
| <b>Proyectos presentados</b>                               | 25.363<br>(4.250,6 millones €) | 5.200<br>(737 millones €)   | 30.563<br>(4.987,6 millones €) |
| <b>Adjudicados o en ejecución</b>                          | 20.229<br>(2.636,4 millones €) | 4.653<br>(689 millones €)   | 24.882<br>(3.325,4 millones €) |
| <b>Pagados 85% anticipo</b>                                | 18.344<br>(1.985,3 millones €) | 4.604<br>(583,9 millones €) | 22.948<br>(2.569,2 millones €) |

| <b>Sostenibilidad económica</b>  | <b>Sostenibilidad medioambiental</b>  | <b>Sostenibilidad social</b>  |
|--|---|---|
| <p>4.000 actuaciones en energías renovables y ahorro energético.</p> <p>450 centros de acceso a Internet y redes Wifi</p> <p>1.500 proyectos y más de 700 millones para centros de formación</p> <p>Más de 800 proyectos para la promoción empresarial y la innovación, entre ellos 166 centros empresariales, tecnológicos y de investigación</p> <p>200 millones euros para modernizar la Administración Local</p> | <p>Más de 3.500 proyectos y 700 millones para mejorar el uso del agua y la gestión de residuos</p> <p>Un centenar de actuaciones para la prevención de incendios forestales y casi 500 iniciativas para el cuidado de áreas naturales. En total, más de 110 millones de euros.</p> <p>Más de 400 proyectos para transporte sostenible, como carriles bici o anillos verdes.</p> | <p>Casi 3.000 centros cívicos y culturales</p> <p>40 centros de día y residencias para la tercera edad y personas dependientes</p> <p>738 actuaciones contra las barreras arquitectónicas</p> <p>108 nuevas bibliotecas</p> |

# Estrategia Estatal de la Innovación (e2i)

El Gobierno ha aprobado la Estrategia Estatal de Innovación (e2i) cuyo objetivo es impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación como eje fundamental en el cambio de modelo productivo en España, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La dotación económica es de 6.700 millones de euros.



Pedro Castro y la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, en noviembre del 2009.

Con ella se quieren aglutinar las actuaciones encaminadas al impulso de la innovación y la competitividad, imprescindibles para la recuperación económica, la creación de empleo y la consolidación de un crecimiento más sostenible.

## Dos etapas

La Estrategia Estatal se proyecta en el horizonte 2020 y se estructura en dos etapas: la primera, 2010-2015, pretende resolver la brecha actual entre la situación de la innovación en España y la que nos corresponde por nuestra capacidad científica y económica; la segunda, 2016-2020, en la que se buscará la convergencia con los países líderes en innovación.

Conseguir el objetivo de la primera etapa supone alcanzar en el año 2015 una inversión anual en I+D privada superior a la de 2009 en seis mil millones de euros; duplicar en ese período

el número de empresas que hacen innovación, incorporando cuarenta mil empresas más, y aumentar el número de empleos de media y alta tecnología en medio millón.

Para conseguir estos objetivos, la Estrategia comprende un conjunto de actuaciones que se desarrollan en torno a cinco ejes, que involucran a todos los Ministerios y que están abiertos a la cooperación con otras Administraciones y con los agentes sociales y económicos.

## Entorno de financiación proclive a la innovación

En este eje se integran todas las actuaciones orientadas a lograr un entorno de financiación que incentive y facilite las actividades innovadoras. A tal fin se mejoran las herramientas de financiación pública de la innovación, a la vez que se promueve la puesta en marcha de instrumentos diversos con participación del sector

## La cooperación entre todas las Administraciones Públicas y los agentes sociales y económicos es una de las vías para alcanzar los objetivos

privado, como la financiación bancaria, el capital riesgo o los mercados secundarios de bolsa.

En este ámbito, se han replanteado algunos instrumentos clásicos de apoyo a la innovación desde el Ministerio, a los que se dedicarán 2.500 millones de euros en 2010. En esta misma línea, el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto de Crédito Oficial han formalizado recientemente un acuerdo que contempla 1.150 millones de euros para financiar este tipo de operaciones en los próximos meses.

En total, el volumen de recursos destinados a mejorar el entorno de financiación de la innovación en 2010 asciende a 4.012 millones.

### Fomento de la innovación desde la demanda pública

Se centra en acelerar la innovación actuando desde la demanda de las Administraciones mediante políticas de compra pública. La Estrategia ha identificado un conjunto de compras públicas dependientes de la Administración General del Estado y de las Administraciones Locales, a través del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, impulsado por el Ministerio de Política Territorial. Estas compras públicas con componente innovador suman más de 1.700 millones de euros en 2010. Se trata de oportunidades de negocio para empresas innovadoras en ámbitos como la economía verde o la economía de la salud, sectores llamados a jugar un papel muy relevante en el nuevo modelo productivo.

### Proyección internacional

Para facilitar que las empresas innovadoras internacionalicen sus actividades de I+D+i y su desarrollo de negocio, mejorando su

competitividad global, la Estrategia contempla en 2010 el refuerzo de las actividades de promoción exterior de la tecnología y la innovación española en Japón, Corea, China, India, Estados Unidos, Marruecos, Chile, Brasil, México y Sudáfrica mediante la cooperación de los Ministerios de Ciencia, Industria, Comercio y Turismo, y Asuntos Exteriores y de Cooperación.

### Fortalecimiento de la Cooperación Territorial

La Estrategia Estatal de Innovación desarrolla en este eje las actuaciones orientadas a buscar el consenso entre Administraciones para lograr una difusión de la innovación en todo el territorio y a todo el tejido productivo, con especial énfasis en las PYMEs. En este marco, y en los últimos meses, el Ministerio ha firmado convenios con varias Comunidades Autónomas por valor de 250 millones de euros. A ello se suma el efecto movilizador que ha tenido, a escala municipal, el ya mencionado Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que ha permitido desarrollar a escala municipal 7.650 proyectos con un contenido claramente tecnológico.

### Capital Humano

Mediante este eje, la Estrategia Estatal de Innovación aúna esfuerzos orientados a lograr una mayor incorporación de talento innovador a las empresas españolas. El cambio de modelo productivo sólo podrá culminarse si se logra incorporar más talento innovador a las empresas españolas. Con este objetivo se ha lanzado un nuevo programa, denominado INNCORPORA, con capacidad para financiar la contratación de mil tecnólogos y gestores, y que se suma al ya exitoso programa Torres Quevedo de apoyo a la contratación de doctores y tecnólogos en empresas.

Parte de estas conclusiones han sido incluidas en la estrategia que definen la futura política de innovación europea, tras las aportaciones realizadas durante la presidencia española ★



Parques tecnológicos de Bizkaia y de Huesca (WALQA).

## Incompatibilidad para cargos electos en el gobierno de las Cajas

La nueva Ley de Cajas establece incompatibilidad de políticos electos y altos cargos para pertenecer a los órganos de gobierno de éstas y deja abierta la posibilidad de que estas entidades emitan cuotas participativas con derechos políticos hasta un máximo del 50% de la entidad, entre otras modificaciones, según el texto enviado por el Gobierno al Congreso en el que se modifica el Régimen Jurídico de las Cajas de Ahorros.



La Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, en primer término, junto con la Vicepresidenta Fernández de la Vega, anuncian la modificación de la normativa tras el Consejo de Ministros.

experiencia para formar parte de los órganos de gobierno, pues al menos la mitad de los miembros del Consejo de Administración deberán reunir especial cualificación; la extensión de la obligación de informe anual de gobierno corporativo a todas las Cajas de Ahorro; finalmente, se establecen mayorías reforzadas en los órganos de gobierno para las decisiones fundamentales de la Caja: necesidad de mayorías de dos tercios para aprobar cambios en la naturaleza jurídica de la entidad.

El principal objetivo de estos cambios es mejorar el gobierno corporativo de las cajas y la calidad de sus recursos propios en el actual contexto financiero.

La reforma contemplada, que preserva la función social y los intereses generales de las Cajas y de su Obra Fundacional, supone la modificación de dos Leyes: la Ley de coeficientes de inversión, recursos, propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de 25 de mayo de 1985, y la Ley de regulación de las normas básicas sobre Órganos rectores de las Cajas de Ahorro, de 2 de agosto de 1985. El Real Decreto-Ley fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado julio.

### Gobierno corporativo de las Cajas

Los órganos de gobierno de las Cajas serán la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control. Así lo contempla el nuevo texto que prevé, adicionalmente, la creación de dos nuevas figuras, la Comisión de Obra Social y la de Nombramientos y Retribuciones.

La modificación más destacada en este ámbito afecta a la representación de las Administraciones Públicas y entidades y corporaciones de derecho público en los órganos de gobierno de las Cajas: a partir de ahora, esa representación no podrá superar en su conjunto el 40% del total de los derechos de voto, frente al 50 por 100 vigente hasta ahora. Otros cambios que afectan al gobierno corporativo son la incompatibilidad de los cargos políticos electos y de los altos cargos para ser miembros de los órganos de gobierno; el refuerzo de los requisitos de profesionalidad y

### Régimen de cuotas participativas

En materia de cuotas participativas, la modificación del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro persigue un objetivo fundamental: transformar éstas en herramientas eficaces para la capitalización de estas entidades, facilitando el acceso de las Cajas a capital privado. Para ello se requiere, de un lado, hacerlas atractivas a potenciales inversores y, de otro, garantizar el cumplimiento de los requisitos para su consideración como capital de la máxima calidad regulatoria. Las principales novedades son la incorporación de derechos políticos de los cuota-partícipes en el gobierno de la Caja proporcional al porcentaje de su participación en el patrimonio (similares a las acciones en las sociedades anónimas); y la liberalización de su régimen, suprimiendo los límites hoy vigentes a la tenencia de cuotas por un único cuota-partícipe y a su retribución. Se mantiene un límite del 50 por 100 a la emisión de cuotas y se establecen los principios de libertad de emisión y retribución de las cuotas.

El Real Decreto Ley introduce, además, nuevos modelos de ejercicio de la actividad por parte de las entidades. Cualquier entidad podrá optar por mantener su condición de Caja de Ahorros, con el nuevo régimen de cuotas participativas y adaptando sus estatutos; integrarse en un Sistema Institucional de Protección (SIP); ceder todo su negocio financiero a un banco manteniendo su condición de Caja (la obra social y la cartera industrial permanecen en la Caja); y transformarse en fundación cediendo todo su negocio como entidad de crédito a un banco en el que participa ★

# La FEMP y Mercasa promueven mejoras en los mercados minoristas



Pedro Castro e Ignacio Cruz, con Josep María Tost i Borrás, Presidente de la Comisión de Comercio y Consumo de la FEMP

La mejora de las condiciones de trabajo y de negocio de los comercios minoristas y el fomento de mejores hábitos de consumo, son los dos objetivos principales del convenio firmado por la FEMP y la Empresa Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. (Mercasa), en el que también se incluyen actuaciones de integración de los centros comerciales en el entorno urbano y residencial en el que realizan su actividad.

El acuerdo, rubricado por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el de Mercasa, Ignacio Cruz, establece que la colaboración entre ambas entidades quedará reflejada en planes de trabajo específicos para 2010 y 2011, en los que está prevista la organización de unas jornadas técnicas para conocer los problemas y las posibles alternativas de futuro del comercio de productos frescos perecederos, la introducción de las nuevas tecnologías en los mercados minoristas o el diseño de planes de formación para la cualificación profesional de los operadores de los mercados municipales.

También se llevara a cabo la elaboración de una propuesta técnica destinada a conocer los mercados minoristas municipales que existen en España, por medio de un censo o inventario.

El convenio contempla, por otro lado, la creación o mejora de equipamientos comerciales en los municipios, mediante el formato de mercado municipal, en aquellas áreas donde no esté presente la iniciativa privada, aprovechando el crecimiento urbano o las iniciativas de rehabilitación y modernización de edificios históricos en los cascos antiguos.

El Presidente de Mercasa, Ignacio Cruz, destacó que los mercados municipales son elementos básicos de vertebración de las ciudades, porque generan empleo de calidad y proporcionan un foro de comunicación y de relación entre las personas. En concreto, se refirió a la contribución de estos centros comerciales en la integración de los colectivos de inmigrantes, que disponen de lugares para comercializar los productos de sus países de origen. Cruz aportó el dato de que Mercasa ha remodelado más de 100 mercados municipales en toda España.

Pedro Castro señaló que la firma de este convenio es una demostración más de que la FEMP es el instrumento más importante para llevar a todos los rincones de España las infraestructuras básicas necesarias, como son, en este caso, los mercados municipales. La colaboración con Mercasa, explicó, posibilitará la modernización de las estructuras de estos mercados, tanto en lo que respecta al continente —en cuanto a las tareas de rehabilitación de los edificios que los albergan— como al contenido, es decir, la competitividad de esta actividad ★



Los mercados son espacios de integración, donde los colectivos de inmigrantes pueden comercializar productos de sus países de origen.

## Impulso a la Protección Civil en el ámbito local

La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, y el Presidente de la Asociación Nacional de Especialistas Profesionales en Protección Civil y Emergencias (ANEPPCE), Blas Castrillo, suscribieron el pasado mes de julio, en la sede de la FEMP, un convenio marco de colaboración orientado a fomentar la protección civil en la Administración Local.

En concreto, el acuerdo contempla la realización de estudios y consultas, elaboración de planes de emergencias y autoprotección –y su implantación–, diseño de programas formativos e informativos –y su puesta en marcha–, participación en eventos y actividades en materias comunes, y cooperación en actividades de investigación y análisis sobre posibles situaciones de emergencia o catástrofe relacionada con la protección civil, entre otras propuestas.

El desarrollo de todas estas iniciativas se llevará a cabo, según subraya el acuerdo, a través de programas de actuación, basados en el fomento de la protección civil como competencia local, la realización de estudios, coordinación y asesoramiento en la materia, el diseño y posterior impartición de los programas de formación por parte de la ANEPPCE en el ámbito de la Formación Continua, y el asesoramiento, redacción e implantación de planes territoriales y especiales de emergencias municipales y supramunicipales. Se contemplan, asimismo, actuaciones similares para los Planes de Autoprotección, y está prevista la realización conjunta de congresos, seminarios y conferencias relacionadas con la protección civil y las emergencias, el intercambio de información técnica y la elaboración de calendarios de actuaciones ★

## Colaboración entre la FEMP y la Mesa del Toro

La Mesa del Toro y la FEMP han sentado las bases para facilitar a los Ayuntamientos una adecuada gestión de los asuntos taurinos que son de su competencia y, al mismo tiempo, resolver los problemas que puedan surgir de la relación de los municipios con el sector taurino.

Los Presidentes de ambas entidades – Pedro Castro, por la FEMP, y Carlos Núñez, por la Mesa del Toro– firmaron recientemente un convenio que viene a reconocer a esta asociación su carácter de interlocutor y asesor válido y, en último término, trata de fomentar y desarrollar en condiciones favorables la Fiesta en los distintos rincones de nuestra geografía.

Entre otras cuestiones, el convenio prevé la elaboración de un compendio de los diferentes Reglamentos Taurinos, dando traslado del mismo a las Comunidades Autónomas para su consideración. El objetivo de esta medida es homogeneizar la diversa legislación que existe en estos momentos con relación al sector, derivada de las transferencias de competencias a las Administraciones Autonómicas.



Asimismo, la FEMP y la Mesa del Toro abordarán la redacción de un modelo tipo de condiciones técnicas para los concursos de adjudicación de plazas de toros regidas por los Ayuntamientos.

Además, la Mesa del Toro redactará un decálogo que contenga las recomendaciones técnicas y profesionales que puedan ayudar a los Consistorios en la organización de espectáculos taurinos. Este decálogo se someterá a la aprobación de la FEMP antes de su difusión.

El texto del acuerdo contempla, por otro lado, la organización de seminarios de debate entre los responsables taurinos de los Ayuntamientos y representantes del sector para debatir cuestiones de interés común y favorecer la búsqueda de soluciones a cualquier problema que pueda existir en la relación entre ambos.

La Mesa del Toro agrupa a la práctica totalidad de los sectores taurinos españoles y en ella están representados empresarios, toreros, criadores de toros de lidia y veterinarios ★



# Acciones para el desarrollo tecnológico en los municipios

La FEMP y la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) han firmado un convenio de colaboración para promover el desarrollo de los parques científicos y tecnológicos en los municipios españoles. El acuerdo, suscrito por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Presidente de APTE, Felipe Romera, contempla el intercambio de información, la colaboración en materia de legislación y reglamentación y la realización de actividades que fomenten el desarrollo científico y tecnológico.

Pedro Castro comentó que la firma de este convenio muestra la voluntad compartida de trabajar en la promoción y el fomento del conocimiento y la tecnología, desde el convencimiento de que los parques tecnológicos, por su relación con el mundo universitario, los centros de investigación y las empresas, *"son cómplices y aliados imprescindibles de los Gobiernos Locales, para la dinamización del desarrollo socioeconómico"*.

El convenio es uno de los más importantes que ha firmado la FEMP, según manifestó su Presidente, *"porque tiene que ver con la inversión económica, con la investigación y el desarrollo, con la formación y con la creación de empleo"*. Al respecto, explicó que se trata de *"ordenar el tráfico"*, de colaborar para definir la ubicación más idónea para cada parque y, a su vez, de crear en los territorios las sinergias que permitan la interacción de su actividad con otros polígonos empresariales cercanos.

Uno de las acciones clave será la colaboración en materia de legislación y reglamentación, que facilitará la puesta en funcionamiento y el desarrollo de los parques científicos y tecnológicos,



Parque de la Innovación de Navarra.

y, a su vez, la colaboración con otras Administraciones Públicas para su implantación. Al mismo tiempo, se tratará de fomentar el clima necesario para crear un tejido industrial *"sólido e innovador"*. Se trata, según afirmó Pedro Castro, de aunar esfuerzos para la creación de empleo y riqueza y para salir reforzados de la crisis.

El Presidente de APTE, por su parte, comentó que España es uno de los países más activos en la creación de parques tecnológicos y proporcionó el dato de que en estos momentos existen 46 en funcionamiento y otros 40 en marcha, ubicados en diferentes municipios de las 17 Comunidades Autónomas.

Felipe Romera destacó que la ubicación de estos parques en los municipios es fundamental y que, por ello, es necesario agilizar los procesos y plazos de construcción, que ahora tardan unos ocho años. *"Ello no quiere decir que tenga que haber un parque en cada municipio"*, aclaró, pero sí que es necesario *"profundizar en la barreras que existen"*, dentro de una adecuada ordenación del territorio, para favorecer su implantación ★

El convenio firmado por la FEMP y APTE trata de fomentar un tejido industrial sólido e innovador

# Parques científicos y tecnológicos: herramientas para el desarrollo local

Felipe Romera

Presidente de APTE



**Los parques científicos y tecnológicos pueden ser las herramientas que los municipios necesitan para promover un desarrollo local que dé lugar a un desarrollo regional, nacional e incluso internacional. Para ello, deben trabajar en conseguir unas condiciones favorables a la implantación de un parque científico y tecnológico o colaborar con los Ayuntamientos que están desarrollando parques.**

Para que una zona sea proclive a desarrollar con éxito un proyecto de parque, necesita reunir, entre otros, los siguientes requisitos: concentrar una población mínima de entre 100.000 habitantes; contar con unas buenas infraestructuras de comunicación; disponer de una Universidad próxima; existencia de una oferta de servicios tales como guarderías, bancarios, instalaciones deportivas y de ocio o servicios médicos; y contar con infraestructuras que promuevan el desarrollo emprendedor: incubadoras, Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs), escuelas de empresas, etc.

Al mismo tiempo, es aconsejable la existencia de medidas administrativas que favorezcan y agilicen el desarrollo de infraestructuras de apoyo a la I+D y desarrollo empresarial. Además, los parques son foco de ubicación de las empresas innovadoras, sobre todo por las infraestructuras que éstos le ofrecen y por el contacto con las infraestructuras de I+D que en ellos se ubican (OTRIs, Grupos de Investigación, Centros Tecnológicos, etc.)

La construcción de un parque en una región suele imprimir un gran empuje a la economía de la zona y es por ello que 17 Comunidades Autónomas cuentan ya, al menos, con un parque. Este empuje suele traducirse en el aumento de número de puestos de trabajo, la mayoría de alta capacitación, mejora de la calidad del mismo, dinamización de los sectores empresariales, atracción de capital, creación de empresas de base tecnológica, aumento de la inversión en I+D, en definitiva diversifica la economía y suele crear alrededor de él un entramado de empresas de

servicios para el parque que cambia radicalmente la estructura inicial de la economía de la zona.

Sin embargo, la puesta en marcha de un parque científico y tecnológico es lenta y cuenta con unos plazos que oscilan entre los 5 y 8 años. Esto se debe fundamentalmente a la existencia de barreras técnicas y administrativas procedentes de las Administraciones competentes en la zona en la que se va a poner en marcha el parque.

Una de las principales carencias con las que cuentan los parques es la dificultad que tienen en la reclasificación de terrenos necesaria para construir un parque, lo que da lugar a que se alargue la primera etapa de desarrollo de un parque.

Es decir, a la hora de construir un parque, los gestores del mismo deben trabajar coordinadamente con Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas, para las labores administrativas de licencias, planes parciales, etc. y es en esta fase donde más se alarga el periodo de gestación de un nuevo proyecto de parque.

Por este motivo, el reciente convenio que se ha firmado entre APTE y la FEMP es de gran importancia para agilizar el desarrollo de los parques y también va a servir para analizar las barreras existentes al desarrollo de los parques dentro de una adecuada ordenación del territorio. Es decir, no es necesario que todos los Ayuntamientos tengan su parque, pero si puede ser muy intere-

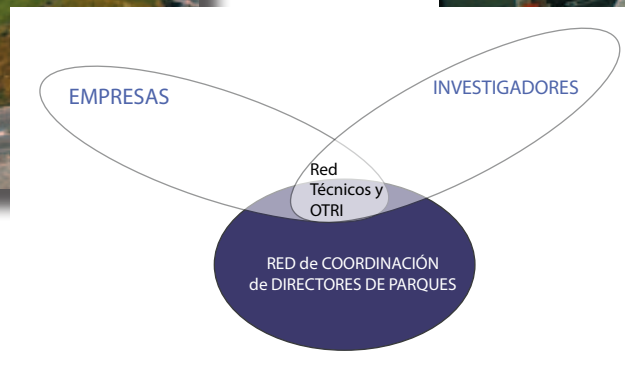
No es necesario que todos los Ayuntamientos tengan su parque, pero sí pueden cooperar con el más cercano ofreciendo servicios de innovación y transferencia de conocimiento



Parque científico y tecnológico de Gijón.



Laboratorio del Parque Científic de Lleida.



sante que propicien los requisitos necesarios para la creación de un parque o aquellos Ayuntamientos que tengan menos de 100.000 habitantes desarrollen un CEEI y que trabajen en cooperación con el parque más cercano ofreciéndoles servicios de innovación y transferencia de conocimiento. En definitiva, creando entre ellos sistemas proclives al desarrollo de la innovación y la competitividad.

Para facilitar esta actuación, APTE fomenta la colaboración entre los parques para que la experiencia de las tecnópolis consolidadas pase a los parques que se están desarrollando en estos momentos y éstos aceleren su ciclo de desarrollo. Además, realiza una gran número actividades para difundir su importancia, como proyectos, alianzas, jornadas y su anual Conferencia Internacional y utiliza sus herramientas de comunicación para este fin: su página web ([www.apte.org](http://www.apte.org)), su revista trimestral (APTE TECHNO), su edición anual del Directorio de Empresas e Instituciones, así como la elaboración de material bibliográfico y divulgativo.

Por otro lado, cuenta con la Red de Técnicos de APTE, constituida por los técnicos de los parques en funcionamiento, para fomentar la colaboración empresarial, ofreciendo a las empresas la posibilidad de registrarse en un portal ([www.apte.org/rff](http://www.apte.org/rff)) donde

publicar sus ofertas y demandas de colaboración que serán vistas por más de 4.000 empresas de dentro y fuera de los parques. También ofrece la participación en los encuentros empresariales que organiza la Red y la posibilidad de participar en los encuentros empresariales locales que organizan los parques que están en la Red, así como en encuentros empresariales organizados según las demandas específicas de un grupo de empresas.

Todo ello, por supuesto, con el acceso a toda la información que necesitan sobre las empresas ubicadas en los parques que no se encuentre inscritas en la Red y con las que deseen mantener un primer contacto.

Además, APTE está calificada como Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y por este motivo también fomenta la colaboración empresarial entre las empresas y las instituciones de I+D. Para llevar a cabo este objetivo, recopila, elabora publicaciones y ofrece a través de la Web ([www.apte.org](http://www.apte.org) apartado Servicios de APTE) toda la información disponible del centenar de infraestructuras de I+D existentes, tales como centros tecnológicos, grupos y laboratorios de I+D y la difunde a todas las empresas de los parques. Asimismo gestiona todas las ofertas y demandas de colaboración entre las empresas y estas entidades de I+D ★

La FEMP presenta

# un nuevo modelo de Servicios Sociales Municipales

Avanzar progresivamente en la universalización del derecho a los servicios y prestaciones básicas, fortalecer el sistema público de servicios sociales y conseguir que éstos sean más ágiles, flexibles y accesibles, son algunos de los principios que inspiran en nuevo modelo de Servicios Sociales Municipales que ha presentado la FEMP para que sirva de referencia a todas las Entidades Locales españolas.



El documento, que se hizo público en un acto celebrado en la Diputación Provincial de Zamora, es el fruto de un año de trabajo interno de la FEMP, derivado de las conclusiones del Congreso Nacional que tuvo lugar en esta ciudad. Se trata de la primera experiencia en el ámbito de la Administración Pública española para poner en común la realidad de la gestión organizativa y de la nueva configuración que deben tener los servicios sociales locales en el nuevo escenario social.

En el acto de presentación participaron el Presidente de la Diputación de Zamora y de la Comisión de Bienestar Social de la FEMP, Fernando Martínez Maíllo, y la Vicepresidenta de esta Comisión y Alcaldesa de Avilés, Pilar Varela, junto con la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal. También estuvieron presentes la Alcaldesa de Zamora, Rosa Valdeón, y la coordinadora del libro, María Jesús Brezmes, que llamó la atención sobre la necesidad de extender los servicios sociales a todos los ciudadanos y no a la mayoría; que con independencia de dónde vivan *"tengan cerca un profesional de los servicios sociales, que sean aún más cercanos, más ágiles y más eficaces"*.

Para Martínez Maíllo, los técnicos y las Corporaciones Locales *"somos los que prestamos y humanizamos los servicios so-*

*ciales"*. En su intervención señaló que desde 1987, con el Plan Concertado, hasta ahora ha cambiado todo y se han consolidado los servicios sociales, hay nuevas leyes, como la Ley de Dependencia, y también nuevos retos para los Gobiernos Locales, especialmente el de administrar la escasez de recursos, y para ello son precisas *"eficacia, calidad y coordinación en la prestación a fin de evitar duplicidades"*.

La Secretaria General de la FEMP, por su parte, dijo que eran los Ayuntamientos y Diputaciones desde donde se prestaban los servicios sociales; en estos últimos años, mayores, infancia y mujer han sido los tres sectores que han centrado más la atención social, tres sectores cuyo cambio de papel en la sociedad ha ido paralelo al cambio de la propia sociedad. Isaura Leal apostó por nuevas políticas sociales para los ciudadanos y, al igual que el Presidente de la Diputación subrayó que, en los próximos años *"tendremos que hacer más, con menos"*.

Finalmente, la Alcaldesa de Avilés, Pilar Varela, se refirió al papel de los municipios a la hora de resolver las necesidades de los ciudadanos, y subrayó que los Servicios Sociales son claves en la creación un nuevo modelo de ciudad, de un territorio inteligente que crece económicamente y de forma sostenible. A su juicio, con

Además de universalizar el derecho a la prestación de servicios sociales y de fortalecer su carácter de servicio público, los autores del trabajo consideran necesario tener en cuenta las innovaciones que aportan las ONG's

el documento que se presentó en Zamora *“los Ayuntamientos contamos con un buen instrumento de reflexión para orientar las políticas sociales en esa línea”*.

### Un nuevo diseño de los Servicios Sociales

El objetivo del documento es proporcionar a las Entidades Locales las bases de un diseño actualizado de servicios sociales municipales, a partir de las experiencias recogidas y del análisis de los obstáculos detectados, y diseñar un modelo de futuro que tenga en cuenta los procesos de cambio social y que sirva para prestar un servicio proactivo y coherente con las necesidades sociales emergentes. Se trata de una propuesta abierta a la incorporación de mejoras y reformulaciones por parte de los gestores y actores de estos servicios.

La propuesta de la FEMP parte de la premisa de que los servicios públicos sociales tienen una estructura competencial singular, en la que las Entidades Locales adquieren un alto protagonismo en la organización y prestación de estos servicios, y por ello pretende superar las “muy notables” diferencias que existen entre los enfoques, las directrices o la planificación de los servicios sociales adoptados por cada Comunidad Autónoma.

Además de universalizar el derecho a la prestación de servicios sociales y de fortalecer su carácter de servicio público, los autores del trabajo también consideran necesario tener en cuenta las innovaciones que aportan las organizaciones no gubernamentales y el papel del mercado en la provisión de servicios.

### Propuestas para un modelo

El documento presentado por la FEMP en Zamora plantea la elaboración de un plan estratégico, cuyos ejes esenciales serían, entre otros, mejorar la calidad del servicio y de la gestión, el establecimiento de cauces estables de coordinación y coopera-



De izquierda a derecha, Fernando Martínez Maíllo, Pilar Varela, María Jesús Brezmes –coordinadora del libro-, la Alcaldesa de Zamora, Rosa Valdeón, y la Secretaria General de la FEMP.

ción entre todos los interesados, la innovación y la proactividad, la mejora de las dotaciones de equipos y equipamientos y el avance en la utilización de las nuevas tecnologías y la administración electrónica.

La propuesta recomienda adoptar planes de calidad en los procesos y procedimientos de los servicios y estar alerta a aspectos concretos como los sistemas de presentación y respuesta a quejas y sugerencias, tiempos de espera o condiciones de las instalaciones y equipamientos.

Del mismo modo, considera imprescindible utilizar las nuevas tecnologías y las posibilidades que brinda la administración electrónica si se quiere disponer de un “modelo actualizado” de servicios sociales municipales.

El nuevo modelo pasaría también por recuperar la capacidad de innovación y la proactividad, simplificando la estructura y el organigrama, asegurando la integración del conjunto de los servicios sociales y la coherencia de la planificación estratégica y operativa. En concreto, se propone una estructura simple y flexible, con equipos que funcionen con autonomía y orientada a reforzar la prevención y el trabajo en red.

Sobre este punto, aconseja disponer de un trabajador social por cada 3.000/5.000 habitantes; un equipo multiprofesional por cada 4 trabajadores sociales y un modelo de intervención compartido y consensuado con equipos especializados.

Por otro lado, en lo que respecta a los servicios específicos de proximidad, apunta disponer de una red de centros de día y atención diurna; servicios de prevención y de apoyo a la conciliación de la vida familiar con la vida laboral; una red de alojamiento alternativo (mini residencias, viviendas con apoyo, centros de acogida o albergues) y una red integral de apoyo jurídico, psicológico y social para casos de violencia de género y doméstica, discriminación racista y xenófoba, etc ★



## Ejes estratégicos para el nuevo municipalismo

La FEMP quiere incrementar su capacidad de representación y de defensa de los Gobiernos Locales, impulsar el desarrollo sostenible y la innovación en el mundo local y facilitar la coordinación y el trabajo en red de los municipios españoles. Tres acciones que, junto a la priorización de actividades que permitan a las Entidades Locales un mayor acceso a los recursos, conforman las prioridades de actuación de la Federación a corto y medio plazo. Este planteamiento ha surgido del proceso de debate del Plan Estratégico que ya se encuentra en su última fase de elaboración y que fue objeto de discusión el pasado mes de julio en el Curso de Verano en El Escorial.

## La FEMP incrementará su capacidad de lobby, impulsará la sostenibilidad y la innovación, facilitará el trabajo en red y priorizará actividades que permitan el acceso a los recursos a las Entidades Locales



representante de los Gobiernos Locales españoles, y sobre la misión, visión y valores de la Federación. En las jornadas se puso de manifiesto la necesidad de lograr una mayor legitimación institucional, de conseguir que sus órganos sean más funcionales, de que las Federaciones Territoriales tengan una mayor implicación, de la optimización de las nuevas tecnologías para una mejor comunicación bidireccional y, en general, del refuerzo de la prestación de servicios a sus asociados.

El documento de trabajo validado en la reunión de El Escorial refuerza la "razón de ser" de la FEMP de representación y de defensa de los intereses de los Gobiernos Locales, así como su capacidad para prestar servicios y promover el trabajo en red de los municipios y de los cargos electos que los representan. Los participantes también mostraron su máximo acuerdo en que la institución que les representa debe ser eficaz y mostrarse unida, del mismo modo que debe reafirmar su compromiso con la innovación, actuar con agilidad y servir de altavoz de valores hacia los ciudadanos. En definitiva, los principios de actuación que deben regir su actividad y funcionamiento podrían resumirse en tres rasgos definitorios: la colaboración, la transparencia y el consenso.

Tomando como punto de partida este debate interno de la FEMP, su Presidente, Pedro Castro, en el acto de inauguración del Curso, animó a las Entidades Locales a dar una respuesta y adelantarse al futuro, tomando como referencia el proyecto europeo, adoptando decisiones sin aplazamientos, y sobre todo, no perdiendo de vista los retos sociales y necesidades de la ciudadanía.

Bajo el título de Actualizando el municipalismo: "Confianza en los Gobiernos Locales", cerca de un centenar de representantes de Entidades Locales españolas acudieron por segundo año a esta localidad madrileña, convocados por la FEMP, para hablar de las cuestiones de actualidad que afectan a los Gobiernos Locales y debatir sobre su futuro, en el marco de los trabajos que viene realizando para ultimar el Plan Estratégico FEMP Siglo XXI.

Durante tres días, Alcaldes y Concejales de toda España hablaron de los retos que tendrá que afrontar la FEMP, como máximo

Como primer objetivo, el reto de superar con éxito las necesidades económicas y financieras, modernizando las estructuras municipales y poniendo todas sus capacidades al servicio del nuevo modelo productivo. Una labor que, según dijo, se hará desde la "lealtad institucional" que siempre han demostrado los Gobiernos Locales, para lo que ofreció su solidaridad al Gobierno Central, al que animó a tomar las medidas oportunas para superar la incertidumbre. También tuvo palabras para la oposición, apelando a su responsabilidad: *"debe ser un apoyo en un momento como éste y anteponer los intereses de los ciudadanos a los intereses partidistas"*.

Pedro Castro recordó que está en juego la credibilidad de los Gobiernos Locales y puso como ejemplo del buen hacer de la FEMP la aprobación por unanimidad en su seno del Código de Buen Gobierno Local. También animó a los municipios a que colaboren entre sí utilizando, entre otras fórmulas, las redes de trabajo o las nuevas herramientas de comunicación, como GOBLOnet.

### Confianza en los Gobiernos Locales

El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, agradeció la invitación de la FEMP a participar en sus debates internos y tuvo palabras de reconocimiento hacia la Administración Local, "un pilar fundamental del Estado del Bienestar", que por ser la más cercana al ciudadano, también es la "más vulnerable" ante la crisis.

Zarrías expresó que el Gobierno apuesta por los Gobiernos Locales para la consecución de los objetivos nacionales, concretamente en materia de empleo y de consolidación de un nuevo modelo económico; y puso como ejemplo el Fondo Inversión Local 2009 que, con más de 30.000 proyectos, ha generado empleo para 426.000 personas. Sobre el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad 2010, destacó que servirá para poner marcha otros 30.000 proyectos y que es inversión en sintonía con la sostenibilidad económica, ambiental y social, "que implica gasto corriente y que no es otra cosa que servicios a los ciudadanos".

El Secretario de Estado señaló que en estos momentos "se están poniendo las bases de un nuevo modelo económico que permitirá incrementar la confianza de la ciudadanía en la gestión de los Gobiernos Locales".

## Gaspar Zarrías anuncia la presentación de la nueva Ley de Gobierno Local

Gaspar Zarrías, aprovechó la cita de El Escorial para anunciar que el Gobierno presentará en el periodo de sesiones que comienza en septiembre, la nueva Ley de Gobierno Local, con la intención de que entre en vigor con el nuevo mandato local que salga de las próximas elecciones de mayo de 2011.

Zarrías también se refirió a la financiación local, señalando que hay que considerarla a medio plazo, porque no es el mejor momento, dadas las circunstancias económicas, pero que habrá que estudiar otras medidas que permitan a los Ayuntamientos afrontar el próximo ejercicio. Al respecto, apuntó la necesidad de revisar e incluso ampliar "el abanico impositivo local", para lo que será necesario un gran pacto político entre los grandes partidos.

Sobre las Diputaciones Provinciales dijo que tienen "encaje constitucional" y que cumplen un papel clave para los pequeños municipios; por ello, "hoy por hoy parece impensable" plantear su supresión, del mismo modo que no ve posible en España en estos momentos una reducción del número de municipios, por las dificultades legales y jurídicas que implicaría y también por las reticencias sociales que provocaría en los propios municipios.

Pedro Castro, por su parte, reconoció que tal vez no fuera el momento de abordar una reforma del sistema de financiación local, pero que al menos esperaba que en los próximos Presupuestos Generales del Estado 2011 se permita a los Ayuntamientos eludir la limitación de endeudamiento, en determinadas inversiones plurianuales o cofinanciadas, así como en los gastos de reposición.

Sobre este punto, pidió que se respete a los Ayuntamientos que tengan las cuentas saneadas y cumplan con los objetivos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque "no pueden recibir el mismo trato que quienes no lo hacen".

Pedro Castro afirmó que los Gobiernos Locales están arrimando el hombro contra la crisis, con decisión y responsabilidad, y exigió al resto de las instituciones, de las fuerzas políticas, los agentes sociales y las instituciones financieras que hagan lo propio, cada uno desde sus respectivas competencias.





# Respuestas ante la crisis

Las respuestas de los Gobiernos Locales ante la crisis, la prestación de servicios con garantías, la gobernanza multinivel y la eficacia en la gestión municipal, centraron los debates de la primera sesión del Curso de Verano de El Escorial, en la que participaron el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; el Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué; y el representante del CMRE, Christophe Chaillou, moderada por el Alcalde de Barakaldo, Antonio J. Rodríguez.



Francisco de la Torre, Antoni Fogué, Antonio J. Rodríguez y Christophe Chaillou, en la primera Mesa de debate.

Francisco de la Torre expuso que el papel de los Gobiernos Locales ante la crisis, dado el escaso margen de que disponen por sus competencias, debe volcarse en ajustar presupuestos, negociar con el Gobierno las condiciones de devolución de las entregas a cuenta de su participación en los ingresos del Estado (PIE) y, sobre todo, no perder eficacia en la gestión y en los servicios que prestan.

El Alcalde de Málaga dijo que los Ayuntamientos están obligados a seguir manteniendo servicios y pagar *"pronto y bien"* a sus proveedores. También afirmó que los Ayuntamientos tienen que utilizar su capacidad de crédito *"de forma moderada"* y que deben colaborar con la iniciativa privada, que es la que genera empleo, agilizando la concesión de licencias y procedimientos administrativos, además de propiciar *"un buen diálogo"* con el mundo empresarial y con los sindicatos.

El Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, planteó el binomio *"municipalismo – confianza"*, como un logro alcanzado en los últimos años por los Gobiernos Locales y amplió este escenario al papel de las Diputaciones, como generadoras también de confianza respecto a los municipios. Sobre estos gobiernos intermedios afirmó que si no fuera por ellos sería imposible mantener la estructura municipal española, tan atomizada.

Al respecto, explicó que la Diputación que preside trata de impulsar la actuación en red de los municipios y de trabajar desde el plano de la concertación municipal, que va más allá del con-

cepto de cooperación, y que más que una entidad repartidora de subvenciones, trata de promover la calidad en la prestación de servicios.

Las respuestas a la crisis desde los Gobiernos Locales, según Fogué, implica cambios estructurales y, por tanto, un nuevo modelo, *"una nueva arquitectura local"* que tenga en cuenta tres factores esenciales: competencias, financiación y organización. Sobre los dos primeros, señaló que van unidos, porque *"hablar de un nuevo sistema de financiación es hablar de que hay que vincular competencias a recursos financieros"*.

Por otro lado, dijo, hay que hablar de organización, de gobernanza multinivel, lo que implica mejorar y definir entre todos cuales son las reglas que permiten una cooperación efectiva y eficaz entre las tres Administraciones.

Tanto el Alcalde de Málaga como el Presidente de la Diputación de Barcelona se mostraron contrarios a abrir el abanico impositivo de las Corporaciones Locales, como ha había propuesto el Secretario de Estado de Política Territorial, Gaspar Zarrías.

El representante del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Christophe Chaillou, por su parte, defendió que los Gobiernos Locales son cada vez más necesarios en la estructura política y administrativa, y exigió que sean consultados para que las decisiones que se toman desde otras Administraciones no sean impuestas de manera unilateral.

# Nueva legislación sobre Gobierno Local

Las reformas estatutarias que se llevan a cabo en las Comunidades Autónomas y la nueva regulación sobre Gobierno Local en el ámbito estatal, fueron objeto de debate en una Mesa en la que intervinieron los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios de la Comunidad Valenciana, Elena Bastidas, y de Extremadura, Ramón Díaz, acompañados de la Directora General de Cooperación Local, María de los Llanos Castellanos.

El Presidente de la Federación Extremeña de Municipios, Ramón Díaz, trasladó el mensaje de que los Alcaldes y Alcaldesas deben acabar con "el sambenito de pedigüños" y exigir un nuevo marco nacional que defina competencias y con financiación suficiente.

El Alcalde de Villanueva del Fresno (Badajoz) destacó los avances normativos que se están produciendo en su Comunidad en materia local y el pacto suscrito por todos los partidos políticos para impulsar el desarrollo estatutario. Ramón Díaz afirmó que el Estatuto extremeño es uno de los más municipalistas, porque, entre otras cuestiones, consagra al municipio como entidad básica y porque introduce el mecanismo de la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Además, comentó, tiene en cuenta el equilibrio territorial y la garantía de acceso a los servicios para todos los habitantes de la región.

El Estatuto de Extremadura, que ahora está debatiéndose en las Cortes Generales, incluye un reconocimiento expreso a la FEMP, como único interlocutor de los Gobiernos Locales, y una demanda de que se le reconozca su papel institucional en el Estado. Del mismo modo que consolida el papel de las Diputaciones Provinciales, como "única entidad que puede garantizar la prestación de servicios" en todos los municipios.

Por su parte, la Presidenta de la Federación Valenciana de Municipios comenzó hablando de los gastos impropios que tienen afrontar los municipios, antes de desgranar los aspectos esenciales de la nueva regulación local que acaba de aprobar esta Comunidad Autónoma.

La Ley de Régimen Local Valenciano, según señaló, es pionera, en aspectos jurídicos y administrativos, porque crea, por primera vez, la figura del fondo de cooperación local; además de regular, también por vez primera, el funcionamiento de las mancomunidades y los consorcios y, en general, las figuras del asociacionismo municipal, con recursos suficientes.

Elena Bastidas añadió que la Ley contempla una minuciosa regulación de la creación y segregación de municipios, pero no de supresión; así como el reforzamiento de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y el incremento del control político.

Ya en un plano nacional, la Alcaldesa de Alzira, aludió a la "asignatura pendiente" de la reforma urgente del régimen local y de un nuevo sistema de financiación local. A su juicio, en estos momentos se está produciendo un estancamiento y "seguimos estando en el mismo lugar" que hace muchos años. El objetivo sería -dijo- que con el nuevo Estatuto de Gobierno Local y la nueva financiación la Administración Local llegue a representar el 20 o el 22% del gasto público total del Estado, como ocurre en la mayor parte de Europa.

La Directora General de Cooperación Local, María de los Llanos Castellanos, desgranó algunos aspectos que contendrá el Proyecto de Ley de Gobierno Local, que será presentado al Parlamento en septiembre, según anunció el Secretario de Estado, Gaspar Zarrías, en este mismo foro. Sobre esta Ley, la Directora General señaló que será un "texto digno para empezar a trabajar" y que el resultado final dependerá de la "generosidad y de la visión de Estado" de todos los grupos políticos, porque de lo que se trata es que sea una Ley que dure mucho tiempo.



Elena Bastidas, María de los Llanos Castellanos y Ramón Díaz hablaron de la nueva legislación en materia local, acompañados por la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal.

# Los partidos abogan por el consenso

Los partidos políticos coinciden en la necesidad de regular por Ley los sueldos de los Alcaldes y Concejales, en dotar de una mayor transparencia a la gestión municipal y, sobre todo, en alcanzar un pacto político para impulsar las reformas del régimen local y de la financiación. Así se expresaron Pedro Sánchez, del PSOE; Juan Manuel Moreno Bonilla, del PP; Joan Ramón Casals (CiU); y Encarna Páez (IU).

Todos ellos afirmaron que el Código de Buen Gobierno Local de la FEMP constituye un buen punto de partida para avanzar en el terreno de la transparencia, la buena gestión y la participación.

Encarna Páez, Alcaldesa de Villanueva de Tapias, dijo que el principal problema de los municipios es la financiación y apeló al principio de autonomía local que recoge la Constitución que, a su juicio, ha sido vulnerado por el Real Decreto del Gobierno, que prohíbe a los Ayuntamientos la capacidad de acceder a créditos a largo plazo en 2011.

La representante de IU habló del descrédito que sufren los políticos, en especial los locales, y propuso contrarrestar este efecto con una regulación estatal de sus sueldos y del número de cargos de confianza. La Alcaldesa defendió la democracia participativa y la transparencia en la gestión, porque *"no puede existir opacidad en los Ayuntamientos"*. Finalmente, hizo un alegato por la feminización de la política local.

Joan Ramón Casals, Teniente de Alcalde de Molins de Rei y Secretario de Política Municipal de CiU, abogó por una gestión eficiente y por introducir la ética en el funcionamiento cotidiano de los municipios, aunque no todos tengan la misma capacidad de aplicar la eficiencia en la gestión; por ello, añadió, la FEMP tiene que ayudar en el desarrollo normativo para que los más pequeños tengan los recursos suficientes.

Casals expuso que hay que profundizar en otros temas, como la "proximidad", para acercar la política local a la gente, primar a las listas más votadas o estudiar la posibilidad de presentar listas abiertas, por tramos de municipios. Sobre la nueva Ley de Gobierno Local, señaló que tiene que ser una "ley de bases" y que quien tiene que desarrollarla luego son las Comunidades Autónomas.

Juan Manuel Moreno Bonilla, Coordinador de Política Local del PP, rechazó que se *"criminalice"* a los Alcaldes y Concejales, porque *"representan lo mejor de la clase política española"*. Calificó de *"fundamental"* el Código de Buen Gobierno de la FEMP, *"un ejemplo para todas las Administraciones"*, y abogó por simplificar



Encarna Páez, junto a Juan Manuel Moreno Bonilla, que con Pedro Sánchez y Joan Ramón Casals, intervinieron en la Mesa de los partidos políticos.

la tramitación normativa y procedimental de la Administración Local. *"Debería ser obligatoria la Comisión de Vigilancia de la Contratación y estar presidida por un Concejal o Concejala de la oposición"*, afirmó.

El representante del PP añadió que hace falta una actualización de la Ley de Bases de Régimen Local, pero también una nueva financiación, porque si no *"estamos abocados a la quiebra"*, e hizo un llamamiento al *"esfuerzo"* de los partidos políticos para propiciar el proceso de descentralización desde las Comunidades Autónomas hacia los municipios, por medio de un pacto de Estado que impulse ese proceso, *"porque no conozco a ninguna Comunidad que por sí sola lo vaya a hacer"*.

Pedro Sánchez, Portavoz Adjunto del PSOE en la Comisión Territorial del Congreso de los Diputados, señaló que la clarificación de competencias es importante, pero también una cultura cooperativa por parte de las distintas Administraciones. Sánchez defendió la disciplina fiscal de los Ayuntamientos, en general, *"que ya la quisieran para sí algunas Comunidades Autónomas"*, y añadió que, en todo caso, lo importante es hacer frente a esta crisis que está producida por la deuda pública.

Sobre el modelo actual de financiación, reconoció que *"no es el que nosotros queremos"*, si bien, *"gracias a este Gobierno se han incrementado como nunca las cantidades de dinero que han ido a parar a los Ayuntamientos"*. Refiriéndose a la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAS), afirmó que es *"uno de los principales retos que tenemos que afrontar los partidos"*. Por último, expuso la necesidad de profundizar en la democracia participativa y representativa, tal y como viene recogido en el Código de la FEMP, y de mejorar la labor de fiscalización de la oposición.

# Representatividad de la FEMP y unidad de acción



Lluís Guinó (CiU), Ramón Ropero (PSOE), Luis Partida (PP) y Andrés Ocaña (IU), en la Mesa de Portavoces políticos de la FEMP.

Los Portavoces de los grupos políticos que integran la FEMP reivindicaron el papel institucional de la Federación, como interlocutor ante el Estado y las Comunidades Autónomas, y pidieron unidad de acción para conseguir un nuevo Estatuto para los Gobiernos Locales y un nuevo sistema de financiación. Todos ellos, además, reconocieron la labor que lleva a cabo de cara a sus asociados y han sugerido mejoras en su funcionamiento.

En el debate intervinieron los representantes del PSOE, Ramón Ropero; del PP, Luis Partida; de IU, Andrés Ocaña; y de CiU, Lluís Guinó, todos ellos miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

La articulación de las relaciones con las Comunidades Autónomas sería, a juicio del Alcalde de Besalú, Lluís Guinó, uno de los trabajos que tendría que realizar la FEMP en un futuro inmediato, así como otorgar mayor atención a los problemas de los pequeños municipios en su actividad y objetivos estratégicos. Sobre el primer punto, destacó que el papel de la FEMP está muy vinculado al que representan los municipios dentro del Estado y que el futuro pasa por el trabajo en red.

El representante de CiU hizo en su intervención un reconocimiento público al trabajo que desarrolla la FEMP, afirmando que desde su posición como integrante de un partido nacionalista *"aceptamos nuestra representatividad en la Federación"*.

Guinó también se refirió a la posible implantación de la ecotasa por parte de los Ayuntamientos, señalando que este tipo de cuestiones son las que deben tener un espacio de estudio y análisis dentro de la FEMP, para que puedan ser explicadas al ciudadano.

El representante de Izquierda Unida, Andrés Ocaña, defendió la tesis de que hablar del futuro del municipalismo depende del éxito que se obtenga con las nuevas leyes de Gobierno Local y de financiación, *"nuestra credibilidad pasa por tener resultados en esta dirección"*, dijo.

El Alcalde de Córdoba siguió reflexionando sobre la necesidad de analizar si *"lo estamos haciendo bien"*, partiendo del hecho de que históricamente la FEMP ha tenido una excesiva dependencia política, *"un debate de difícil resolución, pero que hay que tenerlo en cuenta"*.

Aunque el problema “con mayúsculas” es el de la financiación, la FEMP debe conseguir también que los Gobiernos Locales sean respetados por el resto de instituciones del Estado y autonómicas, así como lograr una mayor proyección e imagen pública. *“La FEMP tiene que ser la proa reivindicativa de los Gobiernos Locales”,* concluyó.

El Alcalde de Villanueva de la Cañada, Luis Partida, señaló que era necesario definir de una vez por todas las competencias de los Gobiernos Locales, con la financiación adecuada. *“Somos conscientes de la realidad en la que estamos”* y de que *“no hay financiación por el momento, pero habrá que establecer un plan y unas etapas para lograrlo”,* dijo. También señaló que era necesario *“ser más sensatos a la hora de prestar servicios, con el menor coste posible”.*

Respecto a la FEMP, comentó que queda mucho por hacer y que hay que *“creemos lo que somos”,* y pidió unidad, porque la FEMP *“tiene sentido, como el resto de Federaciones Territoriales de municipios”.*

Ramón Roper, como Alcalde de Villafranca de los Barros y Portavoz del PSOE, dijo que la FEMP tiene la obligación de representar y defender a todos los Gobiernos Locales españoles y de mejorar determinados servicios que presta a los municipios.

En su intervención recordó que una de las misiones de la Federación es propiciar la colaboración y el consenso, y destacó que la claridad y la transparencia constituyen unas de sus principales señas de identidad, como ha quedado demostrado con el Código de Buen Gobierno Local, que fue aprobado en su seno por consenso.

Ropero apuntó en otro momento que uno de los déficits principales del Estado es la no aplicación de la Constitución en lo relativo a la participación de las Entidades Locales en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas. Sobre este punto, se preguntó qué ocurriría si el PP y el PSOE decidieran presentar un recurso de inconstitucionalidad por este incumplimiento. *“Es difícil, porque gobiernan en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, pero qué ocurriría...”*

Del mismo modo, recordó que todavía sigue sin resolverse una de las reivindicaciones más importantes de la FEMP, aún vigente, la presencia de los Gobiernos Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sobre financiación local, manifestó que se opondría a que en la nueva ley siga aplicándose un reparto tan injusto como el de la actual Ley de Haciendas Locales. También se mostró favorable a que la nueva Ley de Gobierno Local entre en vigor al mismo tiempo que el nuevo sistema de financiación.

En un plano más interno, abogó por mejorar el funcionamiento de las comisiones y de las redes que integran la FEMP y pidió que se acometa una reflexión interna sobre el papel y el funcionamiento del Consejo Federal y el Consejo Territorial.

## De no existir la FEMP, habría que inventarla

La FEMP se identifica con municipalismo y se la reconoce por su labor de representatividad e interlocución; también por su diversidad, complejidad y pluralidad, pero al mismo tiempo por una cierta imagen “obsoleta” o “burocrática”. Estos serían los rasgos definitorios más destacados, según algunos grupos de interés consultados por los equipos de la Federación encargados de elaborar el Plan Estratégico, entre los que figuran representantes de diversas instituciones públicas y privadas y periodistas.

Desde fuera, se valora a la FEMP por su trayectoria histórica, por su capacidad para el consenso, porque cuenta con buenos profesionales con experiencia en el mundo local y porque es una organización respetada y tomada en cuenta por el Gobierno. Por el contrario, sus debilidades vendrían dadas por el hecho de carecer de una “entidad jurídica pública suficiente”, por el conflicto de intereses entre las directrices nacionales y autonómicas de los partidos y los intereses de los Alcaldes y porque a pesar de sus esfuerzos no obtiene los resultados deseables. También se destaca la “poca fuerza vinculante” de sus decisiones y acuerdos y su relativa escasa presencia pública.

En todo caso, ninguno de los grupos de interés consultados cuestiona la necesidad e importancia de su existencia y coinciden en que de no existir la FEMP, habría que inventarla.

# El municipalismo en red

Las redes de municipios son instrumentos esenciales de trabajo y constituyen foros imprescindibles de intercambio de experiencias y de innovación, pero también tienen que ser eficaces a la hora de cumplir con sus objetivos, lo que obliga a un ejercicio de seguimiento y de control de los resultados. Éstos fueron algunos de los principales mensajes extraídos del debate sobre el Municipalismo en Red, moderado por el periodista Manuel Campo Vidal, y en el que participaron la Presidenta de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad, María Antonia Pérez, el Vicepresidente de esta Red y de la Red Española de Ciudades por el Clima, Íñigo de la Serna, y el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Francisco Javier León de la Riva.

María Antonia Pérez calificó de positivo el Plan Estratégico que está elaborando la FEMP y, en este contexto, puso en valor el trabajo en Red que se aplica y fomenta desde la Federación. *"En este momento hay que trabajar en Red"*, aseveró, y puso como ejemplo su experiencia en la que preside, creada hace poco más de tres años y que ya integra a 216 municipios que representan a más de 20 millones de personas.

Las redes representan, según explicó la Presidenta de la Diputación de Guadalajara, un foro excepcional de buenas prácticas y también de innovación, además de generar una dinámica de *"normalización"* en las iniciativas que se toman y que actúan como una mancha de aceite y *"se convierten en criterios de estandarización que terminan funcionando solos"*.

María Antonia Pérez destacó el carácter voluntario de las redes, *"lo que implica estímulo y voluntad de trabajo y entusiasmo, pero también compromiso de cumplir con los objetivos fijados"*. Precisamente para asegurar un mayor grado de cumplimiento de objetivos y de eficacia en las acciones, puso sobre la mesa la idea de crear redes ajustadas a objetivos concretos y temporales.

El Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, añadió a las características de las redes las de la coordinación de acciones de



Íñigo de la Serna, María Antonia Pérez y Javier León de la Riva, en la Mesa sobre el municipalismo en red. A la izquierda, el moderador, Manuel Campo Vidal.

gobierno, flexibilidad y operatividad. También apuntó que facilitan instrumentos prácticos de trabajo, como por ejemplo ordenanzas, y que generan recursos, lo que incentiva las adhesiones de otros municipios.

De la Serna destacó el hecho de que las redes crean buena imagen y favorecen el contacto personal y la coordinación interadministrativa.

Sin embargo, según explicó a continuación, hay que vigilar la excesiva proliferación de redes, *"tendemos a generar más de las necesarias, con el riesgo de perder operatividad y agilidad"*. El hecho de que haya redes para todo genera cierta confusión a la hora de decidir a cuál de ellas hay que pertenecer, afirmó. Del mismo modo, el Alcalde advirtió que las redes pueden llegar a desvirtuar el trabajo de las Comisiones de la FEMP y vaciarlas de contenido. Para que funcionen bien –finalizó– *"tienen que cumplir objetivos y ser más rigurosas a la hora de evaluar el resultado de su actuación"*.

Por su parte, el Alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, apostó por reforzar el papel institucional de la FEMP, señalando que hay que tratar de evitar el protagonismo y el partidismo político, *"sí queremos que sea efectiva y actúe como grupo de presión ante el Gobierno que corresponda, ya sea Central o Autonómico"*.

## Otras voces en el Curso de Verano de la FEMP

En el Curso de El Escorial se escucharon otras opiniones ajenas al mundo local, aunque vinculadas a él de forma más o menos directa. En el apartado de conferencias intervinieron Amelia Valcárcel, Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED; Javier Gómez Navarro, Presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio de España; y Rafael Jiménez Asensio, Profesor de la Universidad Pompeu Fabra. El ex jugador de baloncesto, médico y Presidente de MAKEATEAM, Juan Antonio Corbalán, pronunció una conferencia sobre "Liderazgo y Equipos".

### Javier Gómez Navarro

*Nos hemos equivocado al separar la deuda pública de la privada. Para pagarla, España debe mejorar la productividad y reformar el mercado de trabajo, lo que tiene más que ver con el coste del empleo que del despido.*

*No se puede financiar la Protección Social con un impuesto sobre el empleo. O financiamos la protección social con impuestos sobre el consumo o la situación será insostenible.*

*El papel de los Ayuntamientos en la mejora de la competitividad es fundamental.*

*La Administración ha crecido desmesuradamente, las transferencias a las CCAA no han redundado en una reducción de la Administración Central. No es sostenible el actual número de municipios.*

*La Administración no es eficiente. No hay evaluación del rendimiento y eso es desmotivador.*

*La gestión por objetivos es perfectamente aplicable a la Administración.*

*Hay que pagar por los servicios para hacerlos sostenibles.*

*La planificación de los servicios no siempre es mejor cuanto más cerca. Algunos servicios es mejor distanciarlos para que no sean objeto de la presión social.*

*Los municipios más especulativos han obtenido mejores resultados electorales para sus municipios. Esto se produce porque no hay distancia para ver los efectos negativos a largo plazo.*



### Rafael Jiménez Asensio

*Los retos del Gobierno Local en los próximos años son la crisis fiscal, la redefinición del mapa municipal y el cuestionamiento institucional.*

*Hay una necesidad real y urgente de reformar la Ley sobre el Gobierno Local, pero el escenario es incierto y poco favorable, por la falta de liderazgo, la primacía de la crisis económica y fiscal de largo recorrido y la falta de pensamiento estratégico.*

*La Ley de Bases del 1985 es un modelo amortizado. Se aprueba antes de la Carta Europea de la Autonomía Local y no recoge los retos actuales: inmigración, telecomunicaciones, replanteamiento de la cartera de servicios, sostenibilidad ambiental, etc.*

*Es poco operativo que la reforma del marco competencial local se lleve a cabo desde las Comunidades Autónomas, porque los modelos son diferentes en cada territorio y no son trasladables, en todos los casos, a la esfera nacional. Por ello, la reforma debe acometerse por un legislador básico.*

### Amelia Valcárcel

*L. Wittgenstein dice que la ética y la estética son una misma cosa. Lo primero que llama la atención de una ciudad es su estética. La ética (conjunto de reglas abstractas en las que se fundamentan los mandatos) se aprende en las ciudades a través de la estética.*

*Las democracias son frágiles, por eso es necesario el consenso. Necesitamos que los grandes temas de la Administración no se sometan al mercadeo electoral. Queremos que quienes nos gobiernan tengan pensamiento a medio y largo plazo, pero se vota por legislaturas y el gobernante sólo trabajará pensando en el corto plazo.*

*Hemos de refugiarnos en las leyes, como las ciudades de antaño se refugiaban en los muros. O triunfa la democracia o triunfa la barbarie.*

## Ley Valenciana de Régimen Local

# “Más y mejor auto-organización para los municipios”

El pasado 17 de julio entró en vigor la Ley Valenciana de Régimen Local, tras su aprobación por el Parlamento de esta Comunidad Autónoma. Se trata de la segunda ley de descentralización y desarrollo estatutario en materia local que comienza a aplicarse, tras la recientemente aprobada en Andalucía. El principio de autonomía municipal constituye el eje principal en torno al cual se configura el régimen local valenciano, que además deja un amplio margen de auto organización a las Entidades Locales valencianas, según ha explicado a Carta Local el Conseller de Solidaridad y Ciudadanía, Rafael Blasco.

El Conseller valenciano afirma que la nueva normativa legal supone un “soplo de aire fresco” para los consistorios, tanto en lo tocante a la financiación, como a la adaptación de la Administración Local a los nuevos tiempos. El texto ha contado en todo momento con el respaldo y la aprobación de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, donde están representados todos los grupos políticos. *“Estamos satisfechos –señala Blasco– porque es una Ley que nace del consenso con los representantes locales, con quienes hemos trabajado codo con codo para su elaboración y ahora seguimos trabajando juntos en el desarrollo reglamentario”.*



Rafael Blasco, Conseller de Solidaridad y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana.

Además de la ampliación de la capacidad de auto organización municipal, la Ley tiene en cuenta el carácter minifundista del mapa local valenciano y para ello pone a disposición de los Consistorios un amplio catálogo de medidas tendentes a fomentar las agrupaciones municipales. Por ejemplo, los municipios de menos de 500 habitantes (el 25% del total de localidades de la Comunitat) pueden acogerse al Régimen de Gestión Compartida que exige a estos Ayuntamientos de prestar determinados servicios y propicia que se cree un modelo más simplificado de funcionamiento.

### Fondo de Cooperación municipal

Rafael Blasco resalta, sobre todo –*“dada la urgencia con la que debe atajarse la agonía municipal agravada por la política del Gobierno Central”*–, que es la única Ley autonómica que recoge

la creación del Fondo de Cooperación Municipal, una cuestión que se está tratando con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. *“Estamos trabajando y tenemos previsto aprobar el reglamento que regule este fondo antes de que finalice el año. La cuantía del fondo dependerá también de la financiación del Estado a la Comunitat Valenciana que esperamos sea más generosa y menos arbitraria que en los últimos años”*, señala el Consejero.

Otro de los aspectos clave del nuevo marco legal municipal es el instrumento que crea para impulsar las figuras asociativas municipales que contribuyan a la mejora de los servicios públicos, a través de Mancomunidades y otras formas de asociación de las Entidades Locales. En este sentido, destaca como principal novedad la figura del régimen de gestión compartida, que dispensa a los pequeños municipios acogidos al mismo de la prestación de determinados servicios públicos y configura un modelo simplificado de organización y funcionamiento.

La Ley establece, además, nuevos mecanismos para garantizar la participación ciudadana en los asuntos públicos de sus respectivas localidades, con la creación de nuevas figuras como el Defensor del Vecino o la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

### Competencias

En lo que respecta al marco competencial, establece una relación de competencias propias de los municipios para la ges-



tión de sus intereses y la prestación de servicios públicos, que podrán ser objeto de transferencia o delegación, siempre de acuerdo con la legislación estatal vigente, en materias relacionadas con la sanidad, la educación, el turismo, la protección civil o los deportes, entre otras. Además, podrá ser objeto de transferencia o delegación cualquier otra competencia de la Generalitat, cuya gestión se considere más conveniente por los municipios, en virtud del principio de proximidad al ciudadano.

Con el fin de cubrir el vacío legal existente, la Ley dedica uno de sus títulos a la regulación pormenorizada de las Entidades Locales Menores, reconociéndoles su categoría de Entidad Local con personalidad jurídica y plena capacidad para el

cumplimiento de sus fines, regulando sus competencias propias y aquellas otras que pueden asumir por delegación del municipio del que dependen.

### Compromiso cumplido

El Conseller de Solidaridad y Ciudadanía ha manifestado a esta revista que la Ley Valenciana de Régimen Local es un *"desafío para desarrollar y fortalecer nuestro Estatuto"*, porque, según expresa, *"no podíamos esperar más"*, dado que el Gobierno (Central) *"actúa tarde y mal"*. Blasco afirma que las Comunidades tienen competencias para legislar en esta materia y *"ahora, el Gobierno Central no tendrá más remedio que adaptarse a este nuevo panorama"* ★

## Nueva Ley de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura aprobó en julio el Proyecto de Ley de Mancomunidades y Entidades Locales Menores, que regulará la creación, el gobierno, el régimen de organización y el funcionamiento tanto de las Mancomunidades como de las Entidades Locales menores en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

El Proyecto de Ley establece que las Mancomunidades de Extremadura son Entidades Locales voluntarias de carácter no territorial que gozan de personalidad y capacidad jurídica propia distinta de la de los municipios y Entidades Locales menores que las integran.

En concreto, regula su creación y constitución; sus estatutos; los requisitos para obtener la calificación de integral y las causas de descalificación; el gobierno y régimen de funcionamiento; el personal al servicio de las mancomunidades; o los recursos y régimen económico, entre otros aspectos.

El título II del texto se centra en las Entidades Locales menores, concretamente en su creación, gobierno, organización y funcionamiento, régimen electoral, recursos, supresión y modificación.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan María Vázquez, ha explicado que la nueva Ley da cumplimiento al Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura, a la vez que atiende una demanda expresa de regulación de ambos entes por parte de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (Fempex).

En relación con las Entidades Locales Menores de Extremadura, señaló que reconoce *"un cierto grado de autonomía política y de gestión de los intereses de sus vecinos respecto a su Ayuntamiento matriz"*. Además, prevé la posibilidad de que puedan integrarse dentro de las Mancomunidades. Respecto a éstas, supone su reconocimiento como *"el mejor vehículo para el desarrollo social, económico y de servicios a los municipios"* y su papel como *entidades vertebradoras del territorio"*.



El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural presentó a la FEMPEX el anteproyecto.

# La FEMP, en el Observatorio del Empleo Público

La FEMP, en representación de la Administración Local española, contará con un Vocal en el Observatorio del Empleo Público, un organismo creado el pasado mes de julio, como un elemento de planificación estratégica de recursos humanos en las Administraciones Públicas, cuya responsabilidad será la realización de diagnósticos en materia de recursos humanos, el análisis de la situación del empleo público y la formulación de propuestas y recomendaciones de actuación.

El Observatorio del Empleo Público, cuya constitución estaba prevista desde 2009 en el Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la Función Pública, dentro del diálogo Social 2010-2012, se ha creado ahora por Real Decreto 868/2010, de 2 de julio (BOE de 14 de julio), y se reconoce como un órgano colegiado, adscrito al Ministerio de la Presidencia a través de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

En cuanto a su composición, la Presidencia estará ocupada por el titular de la citada Secretaría de Estado; las dos Vicepresidencias previstas corresponderán a los titulares de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. En cuanto a los Vocales, además del representante de la FEMP, el Observatorio tendrá seis representantes de la Administración General del Estado, nueve correspondientes a las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y cinco más en representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de la Función Pública. Se prevé también un Secretariado que ocupará, "con voz y voto", el titular de alguna Subdirección General de la Dirección General de la Función Pública.

## Funciones

Las funciones del Observatorio aparecen descritas en el artículo 3 del Real Decreto y son, entre otras, la recogida, análisis y difusión de la información en materia de empleo público de cara a la mejora y modernización de las Administraciones Públicas; la realización de diagnósticos en recursos humanos; el seguimiento de la calidad de los servicios, del empleo público, la evaluación del tipo de empleo que se crea en cada Administración, o el estudio de necesidades profesionales; prestar atención a la situación de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres; elaboración de informes y promoción de la colaboración institucional.

Los diagnósticos que el Observatorio realice en materia de recursos humanos tomarán en consideración de forma especial el acceso al empleo público de las personas con discapacidad o



riesgo de exclusión social. Anualmente, además, el Observatorio realizará un informe sobre las tendencias del empleo público.

Por lo que se refiere a su funcionamiento, el Real Decreto prevé que el Observatorio funcionará a través de grupos de trabajo organizados en función de las materias concretas cuyo estudio y análisis se les encomiende; en función de los asuntos a tratar, se prevé la asistencia a reuniones del Pleno de personas procedentes de Departamentos Ministeriales o de otras Administraciones, e incluso de expertos, aunque no formen parte del mismo, siempre que su participación resulte de interés en alguna cuestión concreta. En cualquier caso, el Pleno celebrará reuniones, de forma ordinaria, una vez cada año ★

# Alquiler y rehabilitación, prioridades hasta 2012

El Gobierno considera prioritarias las ayudas al alquiler y la rehabilitación de inmuebles en el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, según el reajuste presentado a finales de julio por la Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, en la Conferencia Sectorial de Vivienda, a la que asistió el Presidente de la FEMP, Pedro Castro.

La Ministra indicó que estas medidas se incluyen dentro del ajuste presupuestario anunciado por el Gobierno para reducir el déficit público e implican recortes que se escalonarán durante este año y los dos siguientes; también que en 2010 se eliminará la reserva de eficacia para las comunidades que superen los objetivos convenidos con el Ministerio, así como la compensación del pago de las nuevas ayudas con fondos transferidos a las Comunidades Autónomas y cuyo destino no se haya justificado.



Acto de presentación de la Plataforma RHÈ+.

Por lo que respecta a 2011 y 2012, no se renovará la subvención para las ventanillas únicas, se suprimirá la destinada a promotores para la urbanización o adquisición de suelo y se rebajará el 40% de las de promoción de vivienda protegida en alquiler.

Además, el Ministerio plantea sustituir la Ayuda Directa a la Entrada (AEDE), por la posibilidad de permitir la ampliación de la hipoteca hasta el 90% del valor de la vivienda protegida, con lo que, según Corredor *"se reduce la necesidad de ahorro para afrontar el*

*pago de entrada a una vivienda protegida"*. Todas estas actuaciones tuvieron en 2009 un coste de más de 500 millones de euros.

El objetivo del Gobierno, según recordó Beatriz Corredor, es alcanzar en 2020 una ratio del 20% de viviendas en alquiler y un peso del 35% de la rehabilitación del sector residencial ★

## Constituida la Plataforma Social para el Fomento de la Rehabilitación

Administraciones Públicas, sindicatos, asociaciones patronales, colegios profesionales, entidades financieras, CERMI y representantes de consumidores y usuarios, entre otros, integran la Plataforma Social RHÈ+, un órgano constituido el pasado verano con el objetivo de facilitar y fomentar la rehabilitación de viviendas y abrir, con ello, una nueva puerta a la recuperación económica y al empleo. La FEMP participa en representación de la Administración Local.

La Plataforma integra y trata de involucrar a todos los sectores y Administraciones implicados en la rehabilitación, la accesibilidad y eficiencia energética de edificios y viviendas ya construidos. Su principal objetivo es *"compartir la responsabilidad y unir los esfuerzos de todos para facilitar y fomentar las obras de rehabilitación del parque residencial existente, ahorrando energía, mejorando su accesibilidad y potenciando el mantenimiento, la generación y la formación del empleo en esta específica actividad del sector de la edificación"*.

En el acto de presentación, la Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, recordó el *"inmenso campo de actividad económica y de generación de nuevos empleos que ofrecen la regeneración urbana y la rehabilitación"*. Según apuntó, por cada millón de euros invertidos, se generan más de 50 puestos de trabajo, por eso pidió aprovechar *"este ingente potencial económico"* en un país en el que la mitad del parque edificado supera los 30 años de antigüedad.

La Ministra aludió igualmente a *"la escrupulosa lealtad institucional"* y la coordinación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, necesarias para alcanzar estos objetivos.

# Impulso a la calidad en los destinos turísticos

La FEMP y la Secretaría de Estado de Turismo (SET) están impulsando la implantación entre empresas y servicios turísticos del Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED), una iniciativa que busca hacer de la calidad una herramienta para mejorar la competitividad del sector turístico, y en la que ya participan más de un centenar de destinos y casi 6.000 empresas.

SICTED es un proyecto que persigue mejorar la competitividad de los lugares turísticos de destino mediante el compromiso con la calidad de todos los agentes que participan en el sector, tanto empresas como servicios. En la actualidad, casi una treintena de oficios vinculados con la actividad turística, más de 100 destinos ubicados en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, casi 6.000 empresas adheridas y más de 3.000 distinguidas se han comprometido con este sistema, eminentemente participativo, basado en la aplicación de una serie de pautas contenidas en una serie de Manuales de Buenas Prácticas por sectores.

Para facilitar la aplicación de los Manuales, adaptados a cada sector de actividad, el Sistema cuenta con una plataforma informática de gestión y ofrece un Plan Formativo de 16 módulos – agrupados en cuatro ciclos- así como visitas de asistencia técnica por parte de asesores de SICTED, talleres de dudas y soluciones y grupos de trabajo en cuyo marco se desarrollan propuestas de mejora para el destino y evaluaciones que contrastan la adecuación de la empresa o de los servicios a los estándares de calidad. La adecuación completa se reconoce con la obtención del distintivo “Compromiso de Calidad Turística”.

## El papel de la FEMP

El papel de la FEMP en la gestión del SICTED está definido en el convenio que hace algunos meses suscribió con Turespaña con el fin de asesorar a destinos turísticos y técnicos encargados del desarrollo del proyecto, apoyar la implantación voluntaria en las empresas turísticas de la metodología y los Manuales de Buenas Prácticas



Oficina de información turística en Tenerife.

del SICTED, darle difusión y, finalmente, realizar y distribuir los diversos distintivos de “Compromiso de Calidad Turística”.

Para garantizar el cumplimiento de estos fines, desde la FEMP se coordinan las adhesiones al Sistema y también el proceso de formación; las presentaciones públicas y la difusión del SICTED, el envío de la distinción y parte del proceso relacionado con los premios SICTED –concretamente, y junto a la Secretaría de Estado de Turismo, la recepción de candidaturas-.

## SICTED y sus beneficios

El Sistema ofrece beneficios evidentes tanto para los destinos como para las empresas. A los primeros les permite promover una estructura de gestión permanente –a través de la Mesa de Calidad y del Gestor SICTED- que vela por el incremento de la competitividad de las empresas turísticas del destino; asimismo, ofrece un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos y permite incrementar la satisfacción de los turistas y fomentar su fidelización. Otra de las ventajas para los destinos es la

posibilidad de incrementar la implicación y participación de los empresarios en el desarrollo turístico del destino y, por supuesto, la de participar junto a otros cien destinos, en un proyecto a nivel nacional.

En cuanto a las empresas, las ventajas del SICTED pasan por mejorar su gestión interna, especialmente la de los procesos relacionados con la satisfacción del cliente; otros beneficios es la mejora

## La FEMP coordina las adhesiones al Sistema, el proceso de formación, las presentaciones públicas, la difusión y el envío de la distinción

en la cualificación del equipo de trabajo –mediante el plan formativo de cuatro ciclos, ya mencionado-, la participación en el mayor proyecto de calidad turística desarrollado en España –con la participación de casi 6.000 empresas-, el acceso a asistencia técnica para apoyar la mejora, y la posibilidad de obtener un distintivo de calidad –Compromiso de Calidad Turística-.

### Agentes participantes en el SICTED

Además de la FEMP y la Secretaría de Estado de Turismo, el Sistema cuenta con otros seis participantes; en primer lugar, la empresa o servicio turístico, protagonista y beneficiario directo del proyecto; en segundo, los formadores y asesores, es decir, técnicos y expertos en calidad turística, del propio destino o externos, que ayudan a las empresas y servicios a ser más eficaces; también participan los evaluadores –técnicos independientes que garantizan la objetividad y el rigor en el proceso de evaluación previo a la distinción- y el gestor SICTED, la pieza fundamental en

la gestión del Sistema, ya que es el responsable de coordinar las acciones que se desarrollen en el destino. El quinto participante es el “ente-gestor”, un organismo público-privado que vela por el desarrollo de la competitividad de las empresas y servicios públicos turísticos del destino; y el sexto y último es el Comité Interdestinos, el órgano encargado de la toma de decisiones relativas al modelo SICTED del que forman parte representantes de la Secretaría de Estado de Turismo, de la FEMP, de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y destinos turísticos.

La información completa sobre el Sistema está disponible en la web [www.calidadendestinos.es](http://www.calidadendestinos.es), a la que pueden dirigirse las empresas de un destino ya adherido al Sistema. Los destinos interesados en formar parte de SICTED deben dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo o a la FEMP (área de Turismo) para conocer los requisitos de adhesión o las condiciones disponibles en su territorio ★

## Destinos participantes en el SICTED

Águilas (Murcia); Aiara (Álava); Alcalá de Henares (Madrid); Alcalá La Real (Jaén); Alcázar de San Juan (Ciudad Real); Alcúdia (Baleares); Alta Anoià (Barcelona); Antequera (Málaga); Arona (Tenerife); Artà (Baleares); Astorga (León); Baiona (Pontevedra); Baix Empordà (Gerona); Bajo Nalón (Asturias); Baños de Montemayor (Cáceres); Benavente (Zamora); Berguedà (Barcelona); Bermeo (Vizcaya); Bidasoa (Guipuzkoa); Burgos (Burgos); Busturialde - Urdaibai (Vizcaya); Cáceres (Cáceres); Candelaria (Tenerife); Cardener (Barcelona); Carmona (Sevilla); Cartagena (Murcia); Ceuta (Ceuta); Comarca de Matarranya (Teruel); Comarca del Maestrazgo (Teruel); Córdoba (Córdoba); Costa de Barcelona - Maresme (Barcelona); Costa del Baix Llobregat (Barcelona); Cudillero (Asturias); Cuenca (Cuenca); Debabarrena (Guipuzkoa); Debagoiena (Guipuzkoa); Formentera (Baleares); Garraf (Barcelona); Gernika-lumo (Vizcaya); Getxo (Vizcaya); Gijón (Asturias); Goierri (Guipuzkoa); Gran Canaria (Gran Canaria); Granada (Granada); Gúdar-Javalambre (Teruel); Guifiriz (Lugo); Ibiza (Baleares); Jaca-Valle del Aragón (Huesca); Lanzarote (Lanzarote); Laredo (Cantabria); Lea Artibai (Vizcaya); León (León); Llanes (Asturias); Logroño (La Rioja); Lorca (Murcia); Málaga (Málaga); Mancomunidad del Cabo Peñas (Asturias); Mancomunidad Islantilla (Lepe-Isla Cristina) (Huelva); Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel (Ciudad Real); Mar Menor (Murcia); Menorca (Baleares); Montaña Central de Asturias (Asturias); Montaña de Navarra (Navarra); Murcia (Murcia); Nerja (Málaga); Noroeste (Murcia); Oviedo (Asturias); Palma de Mallorca (Baleares); Pamplona (Navarra); Plasencia (Cáceres); Pollença (Baleares); Ponferrada (León); Portes del Montseny (Barcelona); Provincia de Pontevedra-Rias Baixas (Pontevedra); Red Patrimonia (Córdoba, Jaén, Huelva, Almería); Ribadesella (Asturias); Rioja Alavesa (Álava); Salou (Tarragona); San Sebastián (Gipuzkoa); San Vicente de la Barquera (Cantabria); ant Hilari Sacalm (Girona); Santiago de Compostela (A Coruña); Sanxenxo (Pontevedra); Segovia (Segovia); Seu d'Urgell (Lleida); Sevilla (Sevilla); Sierra Espuña (Murcia); Sierras Norte de Extremadura (Cáceres); Tierra Estella (Navarra); Tierras gran lago Alqueva (Badajoz); Tolosaldea (Guipuzkoa); Uribe (Vizcaya); Urola Erdia (Guipuzkoa); Urola Kosta (Guipuzkoa); Vall de Sau Collsacabra (Barcelona); Valle de Ricote (Murcia); Vallès Oriental (Barcelona); Vic (Barcelona); Vilafranca del Penedès (Barcelona); Vilafranca del Bierzo (León); Vitoria-Gasteiz (Álava); Zafra (Badajoz); Zamora (Zamora).

## Seis Ayuntamientos, pioneros en conciliación familiar

Los Ayuntamientos de Calviá, Granada, Palencia, Pozuelo de Alarcón, Ribadeo y Salamanca recibieron el pasado 9 de julio el Certificado *efr municipio*<sup>®</sup>, de manos del Secretario General de Política Social y Consumo, Francisco Moza, y del Presidente de Fundación Másfamilia, Antonio Trueba. Con estos certificados se viene a constatar el compromiso de estos municipios con la conciliación, la igualdad de oportunidades y la responsabilidad familiar.

Después de un año de trabajo, los seis Ayuntamientos citados han adquirido con el distintivo *efr municipio*, el más alto nivel de compromiso en conciliación, la igualdad de oportunidades y la responsabilidad familiar con las personas que viven y trabajan en su municipio; este compromiso emana directamente de la Alcaldía en la decisión de implantar el modelo de gestión *efr municipio* aunque, posteriormente, ha de ser verificado por un agente externo. En esta ocasión AENOR ha sido la entidad de certificación seleccionada para la auditoría externa que ha dado constancia del compromiso y trabajo de estos seis Gobiernos Locales.

### Jornada 'El valor de vivir en un municipio *efr*'

El acto de entrega de los certificados tuvo lugar en el Ministerio de Sanidad y Consumo, y estuvo precedido de una jornada de trabajo, titulada "El valor de vivir en un municipio *efr*", en la que participaron los seis municipios certificados, que explicaron sus casos de éxito como gestores de la conciliación, la igualdad y la responsabilidad familiar para la ciudadanía, las empresas y los empleados municipales. En el marco de una mesa redonda, seis representantes de los Ayuntamientos certificados debatieron sobre las dimensiones y los destinatarios del modelo *efr municipio*, en el que ellos han participado activamente desde el inicio del proyecto

La jornada, fue inaugurada por el Director General de Política Social, Juan Carlos Mato, la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal y el Director General de Fundación Másfamilia, Rafael Fuentes, ha contado con la participación de Roberto Martínez, Director de Fundación Másfamilia que ha realizado la ponencia inaugural sobre el valor y los requisitos del nuevo modelo de gestión para los Ayuntamientos.

### Qué es *efr municipio*

Tal y como ya les anunciamos en nuestra anterior edición (ver Carta Local, número 227, de julio/agosto 2010) la Fundación Másfamilia lanzó la iniciativa *efr municipio* con el fin de incentivar a las Corporaciones Locales para impulsar, apoyar y favorecer la conciliación, la responsabilidad familiar y la igualdad de oportunidades, desde el papel de aglutinador social, actuando sobre todos los destinatarios que están en su área de influencia; ciudadanía, empresas y empleados, y así contribuir a generar una sociedad más moderna, justa y con mayores cuotas de bienestar, felicidad y calidad de vida.

El modelo *efr municipio* es una herramienta de gestión que permite diseñar, estructurar, sistematizar, medir y evaluar lo que aporta solidez, conduce a la mejora continuada y permite canalizar y coordinar los avances en base a la experiencia en su aplicación, lo que lleva a una evolución clara hacia la excelencia de los equipos de gobierno y en los servicios ofrecidos. Además, es un modelo que aporta transparencia y veracidad ya que los resultados obtenidos son auditados periódicamente por agentes externos al Ayuntamiento.

Gracias a esta iniciativa, los municipios *efr* obtendrán una serie de beneficios relacionados con la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y de las personas que trabajan en el municipio.

En el diseño del modelo *efr municipio* han intervenido y dado apoyo los Ayuntamientos premiados, la FEMP y varias entidades que han actuado de consultoras y patrocinadoras ★



Los ganadores posan tras recibir sus galardones.



## 16 ciudades españolas aspiran a liderar la cultura europea en 2016

El "sueño europeo" de Santander, el "abrazo" de Cáceres, el laboratorio cultural que promueve Segovia, el afán de Burgos de redescubrir y reinventar la ciudad, la cultura como principio vertebrador de la convivencia que propugna San Sebastián, el binomio arte – economía de Cuenca o la consagración de Alcalá como ciudad de las Artes y las Letras. Estas ideas programáticas sustentan algunas de las propuestas de las 16 ciudades españolas que han comenzado la carrera para convertirse en Capital Europea de la Cultura en 2016. Un honor que la finalmente elegida compartirá ese año con una ciudad de Polonia, el otro país aspirante. A finales de este mes se reunirá en Madrid el Comité de Selección para la evaluación y una primera preselección de las ciudades españolas candidatas. Todas ellas ultimán estos días sus propuestas para tratar de convencer a un jurado que estará compuesto por siete representantes de las instituciones europeas y seis del Ministerio de Cultura de España. Carta Local ha pedido a los Alcaldes y Alcaldesas que lideran los proyectos que expliquen por qué han tomado esta iniciativa y nueve de ellos han respondido a esta petición.

## Alcalá de Henares, Burgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Las Palmas, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santander, Segovia, Tarragona y Zaragoza, defienden a finales de septiembre sus proyectos ante un jurado europeo

El pasado mes de julio, el Ministerio de Cultura dio a conocer las ciudades que aspiran a la capitalidad europea y que en lo respecta a España son las siguientes: Alcalá de Henares, Burgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Las Palmas, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santander, Segovia, Tarragona y Zaragoza. El denominador común de todas ellas es su vocación de convertirse en referente cultural a largo plazo, independientemente del resultado de la elección, y de aprovechar el impulso de su candidatura para el desarrollo económico del municipio. De igual forma, basan la fuerza de sus proyectos en la participación ciudadana y en el apoyo institucional y social con el que dicen contar en cada uno de sus territorios.

### Pamplona, un Plan Cultural más allá de 2016

Pamplona quiere que la Cultura sea el nuevo eje estratégico de desarrollo económico de la ciudad y de Navarra y, por ello, ha elaborado un Plan Cultural en que incardina su candidatura. La Alcaldesa, Yolanda Barcina, explica que ha supuesto un gran ejercicio de participación de todos los sectores sociales implicados, del que da ejemplo la elaboración de un diagnóstico de la situación cultural de la ciudad en el que han intervenido más de 200 personas, además de un grupo de trabajo encargado de hacer el programa cultural para 2016 y de la participación directa de expertos en cada una de las especialidades del arte y la cultura.

A corto plazo, los responsables de la candidatura pretenden demostrar que Pamplona es mucho más que los Sanfermines, aunque estas Fiestas seguirán siendo argumento fundamental de su identidad. A medio y largo plazo, el objetivo es colocar la Cultura como eje estratégico de desarrollo, en unos momentos en los que la crisis obliga a cambiar el modelo de propuestas y de consumo cultural, de tal manera que sea un factor creador de riqueza, al mismo nivel de otros sectores económicos.

Pero los logros no acaban aquí, porque también habrá mejoras desde un punto de vista urbano. La capitalidad exigirá la recuperación o adaptación de distintos espacios como escenarios de los programas propuestos: la Ciudadela como espacio de arte o la antigua Estación de Autobuses como espacio de creatividad y expresión de la gente joven. Al mismo tiempo, aportará al Centro Temático del Encierro y los Sanfermines (CTESF) la proyección internacional que precisa, además de darle el espaldarazo como centro de estudio de las fiestas del mundo.

### “Cáceres y la fuerza de su abrazo”

Así se denomina el proyecto con el que esta ciudad extremeña compite para ser Capital Europea de la Cultura 2016, y que tiene como líneas maestras de su programa la relación con América, la reflexión de los valores europeos y la Estrategia Europa 2020. El “abrazo” significa “*el gesto de compromiso y de respeto hacia el entorno, de reconocimiento y de cariño entre culturas*” y también la actitud de los extremeños, “*una sociedad abierta y solidaria, que quiere recibir a Europa en 2016*”, subrayan desde la candidatura.

Según su Alcaldesa, Carmen Heras, la participación ciudadana es uno de los pilares de Cáceres 2016; para ello creó el programa “Creando Capital”, un plan de dinamización de agentes culturales en toda la región, y celebró en 2009 reuniones en otros municipios como Badajoz, Mérida, Plasencia y Zafra para conectar la candidatura con los agentes culturales e involucrarles en ella, y también para extraer ideas que se han ido incorporando al proyecto. Después, lanzó el “Certamen de Proyectos Innovadores”, con el fin de apoyar iniciativas originales e inéditas que enriquezcan la candidatura.

Cáceres 2016 cuenta con el apoyo de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones de Cáceres y de Badajoz. Además, el Consorcio ha firmado distintos acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos de la región, y muchas asociaciones ciudadanas extremeñas han mostrado su apoyo a la candidatura.

Extremadura nunca ha albergado un acontecimiento internacional como éste, una oportunidad que sí han tenido otras Comunidades. “*Es el momento de demostrar que estamos preparados y lograr la Capitalidad sería en cierta forma devolver a Europa los frutos de una región que ha crecido en estos 25 últimos años gracias al apoyo de la Unión Europea y que ha incorporado sus valores de convivencia y cooperación*”, añade como argumento.

### “El Sueño de Europa”

Santander propugna “El Sueño de Europa” en su candidatura, con la que aspira a transformar la ciudad en los próximos años, mediante la cultura y el conocimiento. Y lo hace, como explica su Alcalde, Íñigo de la Serna, con el bagaje de ser una de las ciudades con más peso en la cultura española a lo largo del siglo XX.



## La cultura como recurso económico, de convivencia y de participación ciudadana, inspiran las candidaturas españolas, junto con su bajaje cultural, histórico y artístico particular

Ahora, *"aspiramos a dar continuidad a ese camino y a extenderlo por toda la ciudad implicando a los vecinos y convirtiendo la cultura en una de nuestras señas de identidad cotidiana"*.

El apoyo institucional y social está plasmado en el patronato de la Fundación Santander 2016, en el que figuran el Ayuntamiento de Santander, el Gobierno de Cantabria, el Banco Santander y la Fundación Marcelino Botín, pero también en el respaldo de los 101 municipios de Cantabria, independientemente de su color político. De la Serna destaca además el gran apoyo ciudadano, reflejado en la excelente respuesta de los vecinos de la ciudad a la propuesta de SANTANDEUROPA, una especie de juego de rol consistente en dividir la ciudad en 27 áreas, que representan de forma simbólica a cada uno de los 27 países de la UE.

Los beneficios económicos serán indudables. El peso de la cultura y el conocimiento es cada vez mayor en la economía y la capitalidad contribuiría al desarrollo de la ciudad con la especialización de los sectores terciarios relacionados con la cultura, la educación y el turismo, afirma el Alcalde.

Lo logre o no, Santander seguirá apostando por el conocimiento y la cultura como bases para su transformación y crecimiento. *"Nuestro proyecto no se centra en un conjunto de actividades en el año 2016 sino que apostamos por un desarrollo a largo plazo, queremos convertirnos en una capital permanente de la cultura europea"*.

### Proyecto Cultural Burgos 2016

Burgos basa su candidatura en su condición de referente mundial en todo lo relacionado con la evolución humana, que su Alcalde, Juan Carlos Aparicio, califica de *"algo único e intransferible"*.

Esta ciudad ha experimentado en los últimos años una transformación turística y cultural de primer orden. El punto de partida fue la construcción del Complejo de la Evolución Humana formado por el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución, ya inaugurado, el Auditorio - Palacio de Congresos, que estará en 2011, y el Museo de la Evolución Humana, abierto recientemente. La oferta de alojamientos de la ciudad ha crecido de 2.913 plazas a las 4.118 actuales en apenas cinco años y se espera triplicar el número de visitantes.

El proyecto Burgos 2016, diseñado por Mary Miller, contempla un viaje creativo estructurado en tres fases: Re-descubrir (2011-2015), Re-inventar (2016) y Re-editar (2017 – en adelante) lo que genera un programa artístico de 44 proyectos culturales que, según sus creadores, atesoran un perfil europeo y son ejemplos de propuestas complejas, donde la participación ciudadana y la utilización del espacio público como escenario de los mismos son sus principales protagonistas.

Lo que sí tiene claro el Alcalde es que la capitalidad puede facilitar el tránsito de una ciudad marcadamente industrial y manufacturera, a una ciudad que apunta con fuerza a la cultura y la creatividad. Las nuevas infraestructuras también ayudan, como el nuevo aeropuerto, el paso del AVE en 2012, un nuevo Centro de Creación Musical o el bulevar ferroviario diseñado por Herzog y De Meuron.

Los Yacimientos de Atapuerca inspiran a Juan Carlos Aparicio a una reflexión final: Burgos, como origen del hombre y referente mundial sobre la evolución humana, quiere compartir con el resto de Europa la capacidad de la cultura y el arte para inspirar y acompañar complejos procesos de cambio social.

### Segovia, laboratorio de Cultura

La oferta cultural permanente de Segovia la avala como candidata al 2016. Así lo cree y defiende Pedro Arahuetes que, como primer edil de esta ciudad castellana, explica que la idea es presentar a Segovia como un laboratorio de cultura. *"Debemos probar cosas nuevas en el terreno cultural, de forma valiente, buscando la innovación y la agitación de las mentes, de los segovianos y de gentes de otros lugares, sin olvidar los valores tradicionales"*.

El proyecto segoviano nació hace ya cinco años y lo primero que se hizo fue crear una Comisión Especial que agrupaba a las distintas instituciones políticas -grupos políticos municipales, Diputación Provincial y Junta de Castilla y León-. Por otro lado, comenzaron a funcionar los denominados Comités Artístico-Cultural y Socio-Económico.

La ciudadanía está totalmente volcada e ilusionada, señala Arahuetes. *"Contamos con el apoyo certificado de más de 6.000 ciudadanos y la imagen de la foto histórica a los pies del Acue-*



Museo de la Evolución Humana, abierto recientemente en Burgos.

*ducto durante la Noche de Luna Llena del 24 de julio, que congregó a miles de personas".* Todos ellos ya han sido nombrados Embajadores 2016, junto con las personalidades del mundo de la cultura y la sociedad que promueven la candidatura en los escenarios nacionales e internacionales. La candidatura cuenta igualmente con el apoyo del mundo empresarial y de 175 Ayuntamientos de la provincia, además de otros municipios de Madrid y de Ávila.

El modelo de ciudad laboratorio de cultura que propone Segovia se puede aplicar perfectamente a las ciudades patrimoniales de interior y pequeño y mediano tamaño que existen en Europa, *"como un revulsivo para la acomodación en la que viven muchas de ellas"*, apunta Arahuetes, para quien *"gracias a la aplicación de una mentalidad creativa, se potenciarán y crearán nuevos nichos formativos, profesionales, de ocio, nuevas formas de pensar"*.

### Donostia, "Cultura para la convivencia"

*"En esta Europa convulsa y en crisis, nada podemos hacer sin una ciudadanía activa, sin la fuerza del capital social. Sin el talento de las personas que conviven y comparten el espacio humano de las ciudades. Sin la fuerza de las ideas. Sin la pasión y el compromiso cívico de trabajar por la transformación de la realidad, por recuperar la emoción de Europa, desarrollar la cultura de valores y el diálogo de la diversidad"*. Estas palabras del

Alcalde de Donostia-San Sebastián, Odón Elorza, resumen la idea central de la propuesta de esta ciudad para ser Capital Europea de la Cultura en 2016.

Elorza justifica la candidatura *"porque queremos que Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa y el País Vasco sean territorios de convivencia, en los que poder desarrollar proyectos de vida en libertad de la mano de la cultura y la educación"* y, al mismo tiempo, para reforzar su dimensión europea, favoreciendo el trabajo en red y la colaboración transfronteriza a través de la Eurociudad Vasca Bayona-San Sebastián.

La propuesta donostiarra se basa en un concepto fundamental: *"Olas de energía ciudadana – Cultura para la convivencia"*. Un proyecto que entiende la cultura como medio para contribuir a la mejora de la convivencia en Europa y en sus ciudades, partiendo de un principio básico: la potencia creativa y transformadora de las personas.

El Ayuntamiento, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobierno Vasco respaldan el proyecto San Sebastián 2016. Los Ayuntamientos de Bilbao y Vitoria-Gasteiz también han mostrado su apoyo explícito, al igual que EUDEL (Asociación de Municipios Vascos), las Juntas Generales de Gipuzkoa, la Mesa del Parlamento Vasco, la Eurociudad Bayona-San Sebastián, así como instituciones universitarias del País Vasco y otras entidades empresariales y financieras.

*"Si no somos elegidos –comenta- continuaremos avanzando por el mismo camino de ofrecer a Europa propuestas atractivas, innovadoras, transformadoras y participativas que contribuyan a reforzar a las ciudades europeas como espacios de convivencia y diversidad".*

### Alcalá 2016, Ciudad de las Artes y las Letras

La apuesta de Alcalá de Henares tiene 4 pilares fundamentales: la Plataforma del Español, el río Henares, la "Ciudad en Sueños" y la "Generación de las Artes y las Letras". El primero engloba inversiones, infraestructuras, modernas tecnologías y nuevas titulaciones y escenarios profesionales; el segundo parte de que el futuro de la civilización pasa por la recuperación de los ríos como parte de su vida cotidiana y de su ocio.

La "Ciudad en Sueños" -congreso multidisciplinar- servirá para diseñar la nueva industria cultural, como motor de la ciudad, y la recuperación medioambiental y la sostenibilidad, como carburantes. La Generación de las Artes y las Letras es una iniciativa que pretende defectar a los futuros creadores, ofreciendo a los más jóvenes la posibilidad de conocer y trabajar con maestros de los distintos géneros artísticos.

Bartolomé González, Alcalde de Alcalá, señala que la Cultura es un bien estratégico para la ciudad y que la capitalidad europea, supone, además un "impulso inigualable" para su promoción, por las inversiones y por la capacidad de atracción de nuevos negocios. Por ello, cuentan con el apoyo de las instituciones, empresarios y sindicatos, y de los ciudadanos, a través de más de 21.000 adhesiones.



Anfiteatro romano de Tarragona.

Además de la creación de puestos de trabajo, el Alcalde destaca que el objetivo es mejorar la estética de la ciudad, con proyectos urbanísticos que convertirán el casco histórico en uno de los grandes centros culturales de España y Europa, sin olvidar la mejora de diversas zonas de la ciudad en relación con el río Henares.

Independientemente del resultado de la elección, Alcalá seguirá trabajando para conseguir ser en 2016 la Ciudad de las Artes y las Letras, como ya lo hizo para conseguir el título de "Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

### Tarragona, lugar de encuentro de culturas

Tarragona está convencida de que puede contribuir creativamente a la cultura europea, desde la convivencia del patrimonio histórico con la creación contemporánea, y a la vez con un mensaje de paz y de respeto a los derechos humanos, haciendo bandera de la diversidad cultural.

Josep Fèlix Ballesteros, Alcalde de la que en un pasado lejano fue importante urbe del Imperio Romano, explica que Tarragona es la candidatura de Cataluña, una Comunidad española con una cultura diferenciada. "Ello nos hace especialmente sensibles a la diversidad cultural. Si esta diversidad ya es un elemento definitorio de la convocatoria, Tarragona pretende hacer bandera de él y convertirse en lugar de encuentro de todas las culturas europeas, no sólo de las culturas que tienen Estado".

El primer Edil afirma que los apoyos han sido unánimes, "lo que garantiza que en 2016, gobierne quien gobierne en cada una de las



La participación ciudadana, clave para alcanzar la Capitalidad. En las imágenes, actos de apoyo de las gentes de Santander y Segovia a la candidatura.

*instancias políticas, todos vamos a contribuir para que el evento sea un éxito”.*

El proyecto de capitalidad ya está dando beneficios. *“Nos ha obligado a reflexionar sobre nosotros mismos y sobre nuestras aspiraciones, y nos ha empujado a poner orden numerosos proyectos”*, lo que se ha traducido en un Plan de Equipamientos Culturales, un Plan de Competitividad Turística y un Plan Estratégico de la ciudad. *“El sólo hecho de ser candidatos –añade– ya nos ha dado presencia, tanto en España como en Europa”*. Tarragona será en 2012 Capital de la Cultura Catalana y esperan dar el *“salto definitivo”* en 2016.

Pero lo más importante es que comportará una mejora como ciudad, tanto si se consigue, como si no, *“no por ello dejaremos de hacer los equipamientos previstos; el plan se ejecutará igual, aunque en este caso pueda dilatarse en el tiempo”*.

### Cuenca, binomio arte-economía

Cuenca quiere que Europa y el mundo conozcan sus bellezas y su potencial como ciudad y, de paso, dar un salto cualitativo en su desarrollo económico. De ahí que la propuesta de esta aspirante a la capitalidad cultural esté basada en el binomio arte-cultura, como explica el Alcalde, Francisco Javier Pulido.

*“Se trata de impulsar las industrias culturales y creativas.*

*Queremos convertir a Cuenca en un gran espacio, CuArt, en el que se conecten las personas con las ideas, proporcionando la oportunidad de convertir los sueños en proyectos ejecutables, y los esquemas, en realidades buscadas”*. La candidatura también ofrece un modelo exportable a un gran número de ciudades de Europa, aquellas “No-Grandes” que se encuentran entre 50.000 y 250.000 habitantes.

Las instituciones, Ayuntamiento, Diputación y Junta de Comunidades, apoyan el proyecto. Además, los agentes sociales, económicos y culturales, así como cientos de Ayuntamientos de la provincia y de la región, están detrás, conscientes de que es una gran oportunidad para Cuenca y para Castilla- La Mancha.

Pulido resalta que el hecho de participar ha supuesto reflexionar y pensar en la ciudad a largo plazo, generando un modelo basado en la investigación, las nuevas tecnologías y la creatividad. La designación supondría, además, avanzar en la modernización del centro de la ciudad y en la recuperación de terrenos para la investigación tecnológica y el uso ciudadano.

*“Si somos elegidos, Cuenca se convertirá en escaparate de Europa, con todo lo que eso conlleva; pero si no se consigue, el esfuerzo no habrá sido en vano. Nuestro objetivo, más allá de 2016, es una ciudad ideal donde artistas, investigadores y pensadores, puedan venir a crear, a reflexionar y a investigar”*, afirma el Alcalde ★

# Plataforma para la recuperación de Haití

El pasado julio se constituyó en la FEMP la "Plataforma de Gobiernos Locales españoles para la recuperación de Haití", una iniciativa impulsada por la Federación para coordinar las actuaciones de apoyo a este país. La Plataforma integra a Ayuntamientos, Diputaciones, Federaciones Territoriales de Municipios y Fondos de Solidaridad municipal, y también cuenta con la presencia de la Agencia Española de Cooperación (AECID) y la Secretaría de Estado de Cooperación con Iberoamérica (SECI).

La Plataforma está integrada por los Ayuntamientos de La Albuera, Barcelona, Bilbao, Collado Villalba, Córdoba, Coslada, Elche, Getafe, Madrid, Puertollano, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos y Zaragoza; las Diputaciones de Cáceres y Sevilla; la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha y el fondo FAMSI, el Programa MUNICIPIA y FELCODE; también participan la Agencia Española de Cooperación (AECID) y la Secretaría de Estado de Cooperación con Iberoamérica (SECI).



Afectados por la catástrofe en Haití esperan su turno para abastecerse de agua.

Foto: Naciones Unidas

La Plataforma de Gobiernos Locales nace con el objetivo de convertirse en un instrumento de coordinación de las intervenciones que los diversos actores de la cooperación pública local vienen desarrollando en Haití, tanto las ya realizadas durante la primera fase de emergencia como aquéllas que se puedan poner en marcha a lo largo de la fase de reconstrucción del país. En general, las actuaciones impulsadas en el marco de la cooperación pública local se dirigen a fortalecer los Gobiernos Locales haitianos mediante la puesta en marcha de programas de gobernabilidad y de normalización de los servicios públicos municipales. Por ello, además de los miembros mencionados, la Plataforma contará con socios estratégicos para la definición y puesta en marcha del plan de actuación; estos socios son el Gobierno Local de Puerto Príncipe, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Sección Latinoamericana de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU (FLACMA).

En el transcurso de la reunión constituyente, los representantes del Ayuntamiento de Barcelona presentaron su propuesta de

reconstrucción del país caribeño, y el resto de los participantes locales explicaron las actuaciones llevadas a cabo en el mismo; por su parte, la representación de la SECI y de AECID resumió las intervenciones del Gobierno de España.

Además, los asistentes trabajaron en la identificación de Gobiernos Locales que trabajan en Haití y que podrían integrarse en la Plataforma; asimismo, elaboraron un mapa con acciones concretas en materia de gobernabilidad y normalización de los servicios municipales básicos puestos

en marcha por los diversos actores de la cooperación española municipal y normalización de servicios e identificaron tanto las necesidades de cooperación manifestadas por los responsables haitianos, como los ejes de actuación de la plataforma.

La Plataforma recién constituida se rige por los mismos principios que los manifestados por CGLU en la Conferencia de Donantes, celebrada en Nueva York el pasado marzo; entre otros, destaca la importancia de que sean los propios haitianos y sus Gobiernos Locales quienes se apropien de todo proyecto de reconstrucción de sus ciudades.

## Otros principios

Además de éste, otros principios en los que se apoya la Plataforma son los siguientes:

- El impacto sobre la eficacia de la ayuda de las estructuras locales y democráticas existentes que disponen de competen-

## La Plataforma detectará de necesidades reales a través de contactos directos con los Gobiernos Locales haitianos

cias, de recursos financieros y personal formado, hacia quienes pueden dirigirse los miembros más pobres de la población.

- El papel clave que deberían desempeñar las estructuras haitianas en la provisión del acceso a los servicios públicos esenciales (agua, saneamiento, salud, educación, etc.).
- La contribución importante que pueden hacer los Gobiernos Locales del mundo, especialmente los del sur.
- Garantizar la apropiación por los haitianos.
- Construcción de un nuevo modelo de desarrollo desde la base: desarrollo de políticas participativas para el desarrollo urbano estratégico.
- Planificación inclusiva de la reconstrucción de infraestructuras.
- Provisión de servicios básicos: analizar la situación y responder a las necesidades de la población fortaleciendo a los profesionales de los Gobiernos Locales.

### Seis meses de trabajo

La reunión constituyente fue también el marco en el que se presentó el calendario de trabajo a seguir por la Plataforma hasta finales de año. En este mismo encuentro, además de las cuestiones ya señaladas, se constituyó el comité de seguimiento de la Plataforma.

Para este mes de septiembre está previsto establecer contactos con los representantes de los Gobiernos Locales haitianos a fin de realizar una detección de necesidades; también se presentará un borrador, elaborado por el Comité de Seguimiento, con la estrategia de actuación para este año y los dos próximos (2011 y 2012). Será también en septiembre cuando la Comisión Ejecutiva refrende la Plataforma y su plan de actuación.

Ese plan de actuación se difundirá a lo largo del mes de octubre, tiempo en el que también se abrirá la posibilidad de nuevas adscripciones a otros Entes Locales interesados, y en el que se pondrán en marcha las primeras actuaciones. El último mes del año será el momento de hacer balance, por lo que se ha previsto la celebración de una reunión de seguimiento y evaluación.

### Oportunidad de la Plataforma

La Plataforma se ha constituido medio año después de que Haití quedara asolada por un terremoto. En aquel momento –12 de enero– la comunidad internacional en su conjunto se movilizó en un afán solidario. La FEMP también se hizo eco de este movimiento de apoyo y desde su Comisión Ejecutiva lanzó una declaración por la que instaba a los Gobiernos Locales españoles a coordinar sus acciones de solidaridad con el pueblo haitiano y a mantener su compromiso más allá de la primera fase de emergencia.

Para ello, se comprometió a poner en marcha un mecanismo de coordinación que permitiera canalizar la ayuda, en colaboración con la SECI y la AECID; ese mecanismo es la Plataforma recién creada, y en su puesta en marcha ha sido relevante la actividad de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP, que desde el primer momento asumió el reto de trabajar para la puesta en marcha del mecanismo de coordinación y estableció los puentes y contactos necesarios para conocer las carencias, tanto institucionales como de infraestructuras que afectaban a los responsables locales haitianos. En el marco del programa MUNICIPIA, la Comisión encabezó el compromiso de la FEMP de poner en marcha un programa de reconstrucción de la gobernanza local y de la sociedad civil, en colaboración con el resto de los actores de la cooperación descentralizada ★



Miembros de la Plataforma durante la reunión constituyente.

## Foros on-line animan el próximo Congreso Mundial de CGLU

“Promover la innovación”, “Qué debe ser la nueva Gobernanza Global”, “La Ciudad en 2030” y “Cambio Climático y Gobiernos Locales” son la puerta a más de una docena de foros on-line que desde el pasado junio y hasta finales de este mes de septiembre han venido permitiendo a los expertos y responsables locales de todo el mundo aportar sus ideas y propuestas ante el próximo Congreso Mundial de la organización municipalista Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que se celebrará en México del 16 al 20 de noviembre.



Columna de la Independencia en Ciudad de México.

La iniciativa de los foros on-line partió con el objetivo de ofrecer a los responsables locales y regionales y a los expertos interesados en cuestiones municipales de diferentes partes del mundo, la posibilidad de contar con un espacio común en el que plantear preguntas, discutir propuestas, compartir experiencias y trabajar juntos para desarrollar nuevos conocimientos. Los foros han permitido, además, convertir el Congreso en una experiencia más participativa y abierta, ya que, además de los temas previstos en el programa, los foros han dado mayor protagonismo a otras cuestiones aportadas desde los puntos más dispersos del planeta donde las realidades locales también cuentan con sus propias particularidades.

De hecho, además de esos cuatro grandes temas, en cuyo marco se han planteado foros de debate abiertos a lo largo de

una semana, se ha planteado un foro permanente sobre los mensajes clave para llevar al Congreso Mundial de líderes locales y regionales, que se mantendrá abierto hasta dos semanas antes de la celebración del Congreso; así, los participantes puedan proponer sus “mensajes clave” e ideas relevantes de modo que puedan ser tenidos en cuenta de cara a la Declaración Final que recogerá las conclusiones del Congreso.

### Participación en los foros

Bajo el tema “Promover la innovación” se han habilitado cuatro foros –entorno multicultural, el reto de la igualdad de género, desarrollo económico local y necesidades financieras de los Gobiernos Locales en épocas de crisis–; otros tantos se han puesto en marcha en el ámbito “Qué debe ser la nueva gobernanza lo-

## Varios expertos locales y regionales de diversas partes del mundo moderan e impulsan estos foros

cal” –socios en el desarrollo internacional, socios en soluciones globales, socios en integración regional y nueva gobernanza global- y en “La ciudad en 2030” –vivir en la ciudad, trabajar en la ciudad, desplazarse en la ciudad y perfilar la ciudad- y dos más en “Cambio Climático y Gobiernos Locales” –situación actual de las conversaciones sobre clima y “Cuál ha de ser la posición de los Gobiernos Locales en Cancún”, donde se celebrará a finales de año la Cumbre del Clima de Naciones Unidas-.

Cada uno de estos Foros es o ha sido accesible, por un tiempo medio de siete días desde la web de CGLU ([www.cities-localgovernments.org](http://www.cities-localgovernments.org)), en el apartado correspondiente al Congreso. En cuanto a los participantes, los foros están disponibles para todas aquellas personas vinculadas a Gobiernos Locales y Regionales o asociaciones de los mismos en todo el mundo. Para participar, basta con registrarse con un nombre real; los mensajes y propuestas pueden formularse en castellano, francés e inglés –aunque, de momento, la lengua más utilizada en los foros es el inglés-. Varios expertos locales y regionales de diversas partes del mundo han venido actuando como moderadores en estos foros que los participantes impulsan y animan con la manifestación de sus ideas, propuestas y preguntas.

### Congreso, reuniones y una Cumbre de Alcaldes

El Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) será el marco en el que se desarrolle, además, una serie de reuniones institucionales de la organización municipalista –en concreto, la reunión de su Buró Ejecutivo, su Asamblea General y el Consejo Mundial de la organización-. Estas reuniones vendrán a completar los plenarios y sesiones de trabajo paralelas previstas en Ciudad de México, en las que se abordarán los contenidos temáticos del Congreso y de las que se extraerán las conclusiones y algunas de las bases para la Cumbre Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático (ver cuadro).

Los contenidos del Congreso se mueven en torno a tres temas principales que, en términos generales, coinciden con los analizados en los foros on-line: en primer lugar, y bajo el título “Crisis globales, impactos locales”, se celebrará el Plenario que servirá de punto de partida para el desarrollo de tres sesiones paralelas sobre el sub-tema “Innovar en un clima económico adverso” (“Estimulando las economías locales”, “Innovando los servicios

públicos” y “Gestión de la restricción presupuestaria”); el segundo Plenario, “La ciudad del 2030”, precederá a cuatro sesiones paralelas en el marco del sub tema “Una visión local para un futuro global”; y el tercer y último Plenario, titulado “Gobiernos Locales y Regionales, socios en la gobernanza mundial”, dará paso a las sesiones paralelas de “Socios y actores de las decisiones globales” ★

## Cumbre Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático

Alrededor de mil Alcaldes de otras tantas ciudades de todo el mundo, se reunirán en Ciudad de México el 21 de noviembre, tras finalizar el Congreso Mundial de CGLU, para pedir a sus Gobiernos los recursos económicos que les permitan luchar contra el cambio climático; los Alcaldes prevén reclamar a las Autoridades nacionales de sus países un mecanismo que les permita recibir los fondos asignados en la Cumbre de Copenhague a este efecto.

Esta demanda se sumará a otras propuestas que los Alcaldes del mundo, presididos en esta ocasión por el Edil de Ciudad de México, Marcelo Ebrard, piensan elevar a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16), que tendrá lugar en Cancún a final de año.

Según anunció recientemente Ebrard, a la hora de trabajar por la reducción de emisiones, las ciudades van por delante de los Gobiernos Nacionales, aunque reciben un apoyo económico que es “muy poco para lo mucho que invierten”. Por ello, reclamó mayor respaldo financiero para las ciudades en esta tarea.

Una de las propuestas que se debatirá en esta Cumbre es la creación de un comité técnico que evalúe los esfuerzos de cada ciudad en la reducción de emisiones contaminantes, de forma que se asignen recursos en función de ese esfuerzo.



# Los Gobiernos Locales en la Presidencia Belga

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) ha valorado positivamente que la Presidencia Belga haya hecho un reconocimiento expreso de la importancia de implicar a los Gobiernos Locales y Regionales en sus actividades. La Presidencia Belga, segunda del Trio de Presidencias de la UE, continúa a la Presidencia española –que finalizó el pasado 30 de junio- y antecede a la húngara, y se extenderá hasta el 31 de diciembre de este año.

Aunque en su programa de presidencia semestral la mayor parte de la atención está centrada en la salida de la crisis y la puesta en marcha de la Estrategia Europa 2020, la Presidencia belga subraya su voluntad de vigilar la participación *"de las principales partes implicadas, dentro de las que se incluyen los niveles local y regional, para la puesta en práctica de la estrategia de cara a obtener mejores resultados"*.

Asimismo, se compromete a *"reforzar el papel dinámico de ciudades y regiones en el desarrollo económico y social sostenible"*, en el contexto de la cohesión económica, social y territorial.

El CMRE ha formulado estas valoraciones en un comunicado en el que también muestra su apoyo al compromiso de la Presidencia belga de cara a redirigir los fondos no utilizados del plan de reactivación económica europea hacia proyectos relativos a la eficacia energética y a las energías renovables.

## Gobernanza multinivel

Por su parte, las diferentes asociaciones de municipios de Bélgica, miembros

del CMRE, también han hecho oír su voz ante la Presidencia de la Unión Europea; en concreto, han emitido un manifiesto en el que piden a las instituciones europeas y a los Estados miembros que apliquen los contenidos del Tratado de Lisboa, especialmente aquéllos relativos a los Gobiernos Locales y Regionales, de cara a establecer un sistema de gobernanza multinivel coherente y eficaz. Aunque *"lamentan no estar implicados en la definición de las prioridades de la Presidencia"*, las Asociaciones se ven en la obligación de presentar a las autoridades regionales, federales y comunitarias sus demandas.

Estas asociaciones hacen también una valoración muy favorable de las conclusiones alcanzadas en la Cumbre de Gobiernos Locales, celebrada en Barcelona bajo la Presidencia española, así como de la Agenda de Barcelona, definida en esa Cumbre, que insiste en el papel esencial de los Gobiernos Locales para la consecución de los objetivos de cohesión económica, social y territorial, y en la necesidad de poner en práctica una gobernanza multinivel que les tenga en cuenta a la hora de definir políticas y prioridades. Esa Agenda es, a su juicio, la piedra angular para poner en práctica el Tratado de Lisboa y sus contenidos relativos a los Gobiernos Locales.

Para afrontar los diversos retos que se plantean en esta Agenda proponen, además, un triple principio: realizar una aproximación social, económica y medioambiental integrada, que parta de un

desarrollo basado en el territorio, y que implique completamente a los Gobiernos Locales en un ámbito multinivel ★



Presentación de la Presidencia Belga, el pasado julio.

## Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza 2

# Nuevo impulso a las TIC en las Administraciones Públicas

Infraestructuras; confianza y seguridad; capacitación tecnológica; contenidos y servicios digitales; y desarrollo del sector TIC son los cinco ejes estratégicos que regirán el Plan Avanza 2 durante el período 2011-2015 aprobado por el Gobierno el pasado mes de julio. Cada uno de estos ejes marcará las prioridades anuales con las que nuestro país busca una posición de liderazgo en el uso de las TIC y el impulso para realizar un cambio en el modelo económico.



ya, a corto plazo, a la recuperación económica, y que a largo plazo se convierta en un apoyo para favorecer un modelo económico sostenible. En la ejecución de la Estrategia 2011-2015 está prevista la colaboración de todas las Administraciones Públicas, especialmente las Locales y Autonómicas.

### Nuevos ejes para una nueva etapa

Avanza 2 viene a dar continuidad al Plan Avanza, puesto en marcha desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio hace cinco años; aquel Avanza ya hizo posible alcanzar una "masa crítica" de aceptación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de cobertura de servicios, tanto en términos de mercado como de usuarios, según ha subrayado la OCDE, que ha puesto el Plan Avanza como ejemplo sobre buena gobernanza en las políticas digitales en su Informe sobre estas cuestiones en el que, además, analizaba cómo maximizar el potencial de las TIC.

Sobre la base ya creada, el nuevo Plan pretende consolidarse como una estrategia política clave para España, que contribu-

Si la primera fase del Plan Avanza perseguía recuperar el retraso de España respecto de la Unión Europea, especialmente en cobertura y conectividad, la Estrategia 2011-2015 aspira a situar a España en una posición de liderazgo en el desarrollo y uso de productos y servicios TIC avanzados.

La Estrategia consta de un texto base, en el que se destaca el papel de las TIC en la economía y el crecimiento, los logros del Plan Avanza en su primera fase, el Marco Europeo concretado en la Agenda Digital Europea 2010-2015, aprobada durante la Presidencia Española, los principales retos de futuro en el ámbito de la Sociedad de la Información y los 10 objetivos que servirán para conseguir esos retos. Un anexo recopila las más de 100 medidas concretas que deben implementarse. Dicho documento está disponible para su consulta en la web [www.planavanza.es](http://www.planavanza.es) ★

## Objetivos de la Estrategia 2011-2015

1. Promover procesos innovadores TIC en las Administraciones Públicas
2. Extender las TIC en la sanidad y el bienestar social
3. Potenciar la aplicación de las TIC al sistema educativo y formativo
4. Mejorar la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicaciones
5. Extender la cultura de la seguridad entre la ciudadanía y las empresas
6. Incrementar el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía
7. Extender el uso de soluciones TIC de negocio en la empresa
8. Desarrollar las capacidades tecnológicas del sector TIC
9. Fortalecer el sector de contenidos digitales, garantizando la mejor protección de la propiedad intelectual.
10. Desarrollar las TIC verdes

# Eficiencia energética en los edificios públicos

Más de 2.000 edificios públicos se convertirán en proyectos de eficiencia energética; de ellos, la mitad serán de la Administración General del Estado, y la otra mitad de las Administraciones Local y Autonómica. El objetivo es reducir hasta un 20% el consumo de energía y convertirlos en edificios eficientes mediante la adaptación que realicen empresas especializadas, que, a su vez, verán pagados sus servicios con el ahorro energético posterior. Se trata del Plan 2000ESE, que busca tanto el ahorro energético como el impulso del mercado y la creación de empleo en este sector.

El Plan 2000ESE fue aprobado el pasado mes de julio por el Consejo de Ministros y también es de aplicación en centros privados; en su conjunto, articula medidas para reducir en una quinta parte el consumo energético; de hecho, las medidas de ahorro energético serán la principal herramienta del Plan y se complementarán con la introducción paulatina del uso de energías renovables como estrategia de gestión de demanda energética y, en consecuencia, de ahorro de energía de origen fósil y disminución de la dependencia energética.

La primera experiencia llevada a cabo en este sentido en la sede del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, permitió reducir en casi 500.000 euros la factura anual y emitir 1.500 toneladas de CO<sub>2</sub> menos a la atmósfera; el cambio de luminarias por otras de menor consumo, la instalación de sensores de presencia para apagar automáticamente la iluminación o la renovación de ascensores y otros equipamientos por otros más eficientes, o el ajuste de la climatización fueron algunas de las medidas adoptadas.

El Plan define un Centro Consumidor de Energía (CCE) como cada unidad que cuenta con un potencial reseñable de ahorro energético y/o con potencialidad de aprovechamiento de energías renovables. Este Centro cuenta, además, con unas condiciones que hacen aconsejable y rentable aplicar medidas de fomento del ahorro, de eficiencia energética y de incorporación de energías renovables bajo un "contrato de servicios energéticos", a cargo de una empresa de servicios energéticos.



Edificio bioclimático del Ayuntamiento de Noain (Navarra).

El Plan propone, en primer término, la identificación del potencial de ahorro y de aportación de energías renovables de cada Centro, mediante la realización de diagnósticos y auditorías; el segundo paso sería la formalización de un contrato con Empresas de Servicios Energéticos para prestar asistencia en esta cuestión –las empresas podrán ayudarse en su financiación inicial a este respecto con la "Línea ICO-Economías sostenible"-. La duración del contrato se acordará por un período determinado en función del tiempo necesario para la amortización de las inversiones realizadas por la empresa. El pago de los servicios prestados se basará, en parte o totalmente,

en el ahorro energético obtenido mediante la mejora de la eficiencia energética del edificio; la condición irrenunciable es la obtención de ahorros de energía por introducción de mejoras de la eficiencia energética de los edificios y en el cumplimiento de otros requisitos de rendimiento que se hubiesen convenido.

Un tercer paso sería la ejecución de las medidas de ahorro y eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables por parte de la empresa de servicios energéticos, y el cuarto y último punto, el seguimiento y verificación de los ahorros energéticos y de la producción de energías renovables.

Las ESE son compañías todavía desconocidas en España que brindan a sus clientes la planificación, realización y financiación de actuaciones de eficiencia energética en sus instalaciones, para optimizar el suministro y el uso de la energía y que tiene como consecuencia un ahorro de consumo y coste para el cliente. Las ESE realizan tanto el proyecto como la inversión necesaria para lograr el ahorro energético y obtienen sus ingresos de parte del

## El objetivo es reducir hasta un 20% el consumo de energía y convertirlos en edificios eficientes mediante la adaptación que realicen empresas especializadas

ahorro de energía que logra para el cliente. El periodo estimado de recuperación de la inversión es de diez años.

### Programas diferenciados

El Plan diferencia tres subprogramas en el marco del Programa destinado al Sector Público, en función de la titularidad de los Centros Consumidores de Energía: el Subprograma Administración Local, el Subprograma Administración Autonómica y el Subprograma Administración General del Estado.

En total serán 2.000 los centros que se identifiquen y se conviertan después en proyectos de eficiencia energética que garanticen un 20% de ahorro sobre el consumo actual; mil de ellos forman parte de la Administración General del Estado, y los otros mil, corresponden a las Administraciones Local y Autonómica. Los Centros Consumidores de Energía que se podrán acoger al Subprograma de la Administración Autonómica y al de la Local deberán tener una facturación energética y de mantenimiento de las instalaciones superior a 200.000 euros al año.

### Apoyo económico

Los proyectos de las Administraciones Autonómica y Local podrán contar con una serie de apoyos económicos, tanto para la contratación de una asistencia técnica dirigida a la realización de diagnósticos, auditorías energéticas y preparación de los contratos energéticos, como en concepto de prima o compensación dirigida a las dos Empresas de Servicios Energéticos finalistas de los concursos. Además, habrá una línea de apoyo económico, con un montante máximo de ochenta millones de euros dirigida a las Empresas de Servicios Energéticos para la realización de inversiones en medidas de ahorro y eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables.

Se establecerá una línea de ayudas por un importe máximo del 20 por 100 de la inversión elegible, que será cubierta con un 15 por 100 a cargo del presupuesto no aplicado del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la que podrá complementarse en un 5 por 100 adicional con recursos propios de la Comunidad Autónoma.

Durante el desarrollo de este Plan se realizarán sesiones de formación, información y difusión del Plan dirigidas a los sectores afectados (propietarios, gestores energéticos, responsables técnicos y de contratación, empresas de servicios energéticos) orientadas, tanto a los aspectos de contratación, como a los técnico-energéticos ★



Placas solares instaladas en un colegio.

## Directiva Europea sobre eficiencia energética en los edificios

Fomentar la eficiencia energética de los edificios situados en la Unión, teniendo en cuenta las condiciones climáticas exteriores y las particularidades locales, así como las exigencias ambientales interiores y la rentabilidad en términos coste-eficacia, es el principal objetivo de la Directiva Europea 2010/31/UE, publicada el pasado verano, que viene a modificar otra Directiva de 2002 anterior sobre esta cuestión

Los Estados miembros deberán aplicar una metodología de cálculo de la eficiencia energética de los edificios que tendrá en cuenta las características térmicas reales del edificio, las instalaciones que consumen energía, la ventilación natural y mecánica o el diseño del inmueble, entre otras cuestiones.

Además de otras consideraciones, los Estados miembros se asegurarán de que el 31 de diciembre de 2020, como muy tarde, todos los edificios nuevos sean edificios de consumo de energía casi nulo; se asegurarán igualmente de que después del 31 de diciembre de 2018, los edificios nuevos que estén ocupados y sean propiedad de autoridades públicas sean edificios de consumo de energía casi nulo.

Los Estados miembros elaborarán asimismo planes nacionales destinados a aumentar el número de edificios de consumo de energía casi nulo. Estos planes nacionales pueden incluir objetivos diferenciados de acuerdo con la categoría del edificio.

## Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo

Presidente de la Fundación CONAMA



# “El reto sigue siendo actuar”

Madrid acogerá entre el 22 y el 26 del próximo noviembre la décima edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente, CONAMA 10, una cita que, a juicio del Presidente de la Fundación, Gonzalo Echagüe, constituye una buena oportunidad para sumar esfuerzos en una lucha hacia la sostenibilidad. Cuando se cumplen 18 años desde el primer CONAMA llega el momento de hacer balance y de plantearse cómo aplicar las soluciones, un momento en el que, para Echagüe, el reto sigue siendo actuar.

**Este año se celebra la décima edición de CONAMA ¿Cuál ha sido el cambio más llamativo que se ha producido a lo largo de estas ediciones?**

En estas diez ediciones el CONAMA ha crecido mucho. En el primer congreso participaron 400 personas, en la última edición reunimos a más de 12.000. Por supuesto, esto no es lo más relevante, pero sí muestra lo mucho que se ha avanzado. Y es que no sólo se ha crecido en el tamaño del tronco y las ramas, sino también en las raíces. Es muy importante para nosotros que entre esos 12.000 participantes haya representantes de todos los sectores relacionados con el medio ambiente en el país. Nuestro objetivo siempre ha sido conseguir sumar esfuerzos y conseguir afianzar redes con las que avanzar en sostenibilidad.

**El lema de la edición anterior fue “El reto es actuar”. ¿Cuál es el de este décimo congreso?**

Cuando celebramos el primer congreso en 1992, el mismo año de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, nuestro lema era: “A la búsqueda de soluciones”. Hoy ya conocemos muchas de esas soluciones, lo que urge es aplicarlas. Este es el gran desafío y por eso sigue plenamente en vigor aquel lema de 2008. Sí, el reto sigue siendo actuar, aunque luego incidamos en alguna idea en este décimo congreso.

**¿Qué significa la imagen de la mano-árbol que ilustra el CONAMA?**

La mano-árbol surgió en el congreso de 2006 y se ha convertido en parte de nuestra identidad. En la nueva imagen de este

CONAMA 10 hemos querido innovar, pero manteniendo el bagaje de todos estos años, que es mucho. Puede haber diferentes interpretaciones de esta mano-árbol: por un lado se refiere a la naturaleza, al medio ambiente, pero también a la necesidad de actuar, de sumar apoyos... Si algo hemos aprendido en todos estos años es la importancia de trabajar en red.

**En el ámbito de las actuaciones medioambientales ¿Qué papel están llamadas a jugar las Administraciones?**

Evidentemente, las Administraciones tienen un papel clave en el cambio hacia una sociedad más sostenible. Sobre todo, ahora, con la crisis económica: No pueden permitir que se vaya hacia atrás en las políticas ambientales. Asimismo, tienen una importancia especial las Entidades Locales, para las que volverá a haber un espacio concreto en el CONAMA 10, en el cuarto Encuentro Local de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad. Lo que ocurra en el futuro en el planeta depende en gran medida de lo que pase en el principal hábitat de los humanos: las ciudades y municipios. En estos ámbitos locales se puede hacer mucho para solucionar problemas globales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad...

**2010 es el Año Internacional de la Diversidad Biológica. ¿Cómo se contempla esta particularidad en el programa de CONAMA 10?**

Este es un año especial en la conservación de la biodiversidad, un campo de la agenda ambiental en la que se está yendo todo mucho más despacio de lo que todos querríamos. Dado que el Congreso se celebra en noviembre, esperamos poder hacer

## *"Las Entidades Locales tienen un espacio concreto en el CONAMA 10: el cuarto Encuentro Local de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad"*

un balance de lo que ha supuesto todo este Año Internacional y presentar a debate las conclusiones de la Cumbre Mundial de la Biodiversidad que se celebrará en Nagoya en el mes de octubre. Creemos que hay que actuar para proteger más la biodiversidad incluso en las propias ciudades y municipios. No se suele hablar prácticamente de esta biodiversidad, pero son muchos los beneficios que se pueden conseguir de la naturalización de los espacios urbanos.

**El sector relacionado con la protección medioambiental, la actuación de las Administraciones Públicas en este ámbito y el conjunto de los llamados "empleos verdes" ¿están acusando mucho la crisis económica?**

No cabe duda que la crisis económica va a ser uno de los asuntos destacados de este Congreso. La situación financiera se está afrontando casi siempre como una barrera para desplegar políticas de sostenibilidad cuando debería ser justo lo contrario. Es el momento de invertir en energías renovables, rehabilitación de viviendas, coches eléctricos... En la última década, los empleos relacionados con el medio ambiente en España han aumentado un 235%. Pero estos son trabajos tradicionales de contenido ambiental. Lo que se necesita ahora es avanzar de forma decidida en sostenibilidad para abrir nuevos campos para el "empleo verde".

**CONAMA10 se prepara y se celebrará abierto a las redes sociales, y ya cuenta con perfiles en las más importantes (Facebook, Twitter, linkedin) ¿Qué resultados está ofreciendo esta nueva vía de comunicación?**

La comunicación es una de las partes fundamentales del proyecto CONAMA. No se trata sólo de hablar de sostenibilidad, sino de transmitirlo también a la sociedad. Pero, además, si a CONAMA le interesa tanto crear redes en el mundo real, cómo no adentrarnos también en las del mundo digital. El resultado está siendo realmente bueno, pues aunque será durante el Congreso de noviembre que las utilicemos al máximo, ya hemos encontrado algo en ellas que nos encanta. Y es poder escuchar a la vez lo que se dice sobre sostenibilidad en muchas otras partes.

**Este décimo Congreso será el primero que cuenta con un país invitado, que será Brasil ¿Con qué objetivo se ha planteado la iniciativa "país invitado"?**

CONAMA siempre ha estado muy vinculado a toda América Latina. De hecho, la idea de invitar a Brasil a este décimo congreso surgió en el último Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (EIMA 7), unos eventos surgidos también a partir de CONAMA. No es causal que se haya invitado a Brasil a participar en el encuentro de Madrid; este país es hoy en día uno de los grandes motores del continente iberoamericano y está muy interesado en colaborar con entidades españolas en cuestiones claves de la sostenibilidad, como la energía y cambio climático, el agua, o la participación y responsabilidad social. Esperamos recibir en el CONAMA 10 a una importante delegación brasileña, con representantes de la Administración, empresas, ONG y universidades.

**En cuanto a perspectivas de participación ¿Cómo se presenta este Congreso?**

Esperamos repetir el éxito de las últimas ediciones. Aunque es un año difícil, estamos muy orgullosos del interés que nos muestran instituciones y personas por seguir participando en este foro, lo que se convierte también en una responsabilidad ante ellos y ante la sociedad. Hasta el momento, más de 200 instituciones colaboran en el proyecto y más de 600 personas están participando activamente en la fase de preparación de las actividades del programa técnico de CONAMA 10. A partir de verano abriremos las adhesiones de municipios al Encuentro Local y esperamos que los técnicos y responsables de nuestros pueblos y ciudades también se sumen a esta red.

**¿De qué forma animaría a participar a los responsables locales en CONAMA 10?**

El nombre de CONAMA surgió para simplificar en una palabra nuestra identidad como Congreso Nacional del Medio Ambiente. Con nuestra inmersión en las nuevas tecnologías, desde hace un tiempo lo empezamos a utilizar con un nuevo significado: CONéctate Al Medio Ambiente. Esto también es CONAMA: la posibilidad de conectar con otras personas y entidades que afrontan los mismos desafíos en sostenibilidad. Este encuentro que se celebrará en Madrid del 22 al 26 de noviembre constituye una buena oportunidad para sumar esfuerzos y para hablar de las experiencias más interesantes de los municipios ★

*"Lo que ocurra en el futuro en el planeta depende en gran medida de lo que pase en el principal hábitat de los humanos: las ciudades y municipios"*

El Ministerio de Igualdad ha puesto en marcha la Web de Recursos de Apoyo y Prevención ante casos de violencia de género (WRAP), que permite la incorporación y localización sobre mapas activos de los distintos recursos que las Administraciones Públicas y las entidades sociales han puesto a disposición de la ciudadanía y de las víctimas de violencia de género.

La web WRAP, integrada en el site del Ministerio de Igualdad, es el primer servicio de la Plataforma Digital para la Gestión del Conocimiento en Violencia de Género. Entre otros recursos, en la WRAP se pueden encontrar servicios de formación y asesoramiento, asociaciones de mujeres, atención policial, juzgados o servicios de asesoramiento legal. Por cuestiones de seguridad, los centros de recuperación integral y las casas de acogida no aparecen reflejados.

Los municipios interesados en dar a conocer los recursos existentes en su territorio, pueden hacerlo a través de esta nueva vía. La información se actualizará periódicamente desde la Delegación de Gobierno con la colaboración del área responsable de la Comunidad Autónoma.



El Consejo de Ministros aprobó el pasado julio la remisión a Cortes del Proyecto de Ley del Registro Civil, una normativa que prevé sustituir los libros físicos por una base de datos electrónica común. Un aspecto significativo del nuevo Registro es que los Ayuntamientos actuarán no sólo como receptores y emisores de solicitudes, sino también como actores en la tramitación de expedientes y la celebración de matrimonios civiles.

El nuevo Registro se configura como registro individual, con una ficha personal única, donde figurará el historial civil de cada persona desde su nacimiento. A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley, cada inscripción de nacimiento irá acompañada de un Código Personal de Ciudadanía (CPC), correspondiente a una secuencia alfanumérica, que servirá para todos los trámites que el usuario precise realizar con el Registro Civil. Igualmente, con la nueva Ley dejarán de expedirse Libros de Familia, que serán sustituidos por certificaciones registrales, que podrán solicitarse personalmente o a través de Internet.

A partir del 1 de enero de 2011, los Ayuntamientos comunicarán por vía informática al Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico (DGT), el listado de contribuyentes que no hayan abonado el Impuesto de Circulación, una vez finalizado el plazo recaudatorio. A la hora de realizar trámites posteriores con las Jefaturas de Tráfico correspondientes, los contribuyentes que aparecen en la lista estarán obligados a acreditar el pago del impuesto -para cuestiones como, por ejemplo, cambiar la titularidad administrativa de un vehículo-. Así lo recoge una Resolución de la DGT, del pasado 9 de julio (BOE del 23 de julio), acordada entre la FEMP y la DGT.

Paralelamente, los conductores que estén al día en el pago de este impuesto y, por tanto, no aparezcan en esa lista, no están obligados a realizar acreditación alguna, con lo que el procedimiento administrativo se simplifica hasta el punto de aportar un ahorro a los ciudadanos que el Ministerio del Interior ha cuantificado en 22 millones de euros; además, se evitará la realización de tres millones de fotocopias y se reducirá el trabajo de unos cien funcionarios de las Administraciones Central y Local que, actualmente, vienen controlando el cumplimiento de este impuesto



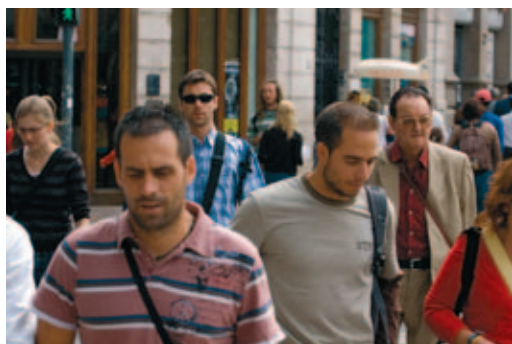
El próximo 31 de octubre finaliza el plazo para que los municipios interesados en dar a conocer sus buenas prácticas sobre envejecimiento activo de inmigrantes de edad avanzada presenten sus propuestas al Concurso Europeo de Entes Locales sobre Mejores Prácticas en este ámbito.

El concurso, primero europeo de estas características, ha sido convocado por el Ministerio Regional de Mujer, Familia, Generaciones e Integración de Renania del Norte-Westfalia, y el Comité de las Regiones, en el marco del programa europeo sobre envejecimiento activo y mayores inmigrantes en Europa.

Están llamados a participar todos los municipios europeos que cuenten con iniciativas innovadoras en este ámbito en lo relacionado con ocio y cultura, vivienda, actividades sociales intergeneracionales, apoyo a actividades económicas relacionadas con productos y servicios culturalmente sensibles, o apoyo al voluntariado que trabaja con inmigrantes de edades avanzadas.

La información completa sobre los premios está disponible en la web [www.aamee.eu](http://www.aamee.eu)

La FEMP y la Federación de Asociaciones Municipales (FAM) de Bolivia abordarán acciones de colaboración conjunta sobre fortalecimiento institucional y asistencia técnica. Así trascendió de la reunión que el pasado mes de julio mantuvo en la sede de la FEMP, el Viceministro de Educación de Bolivia, Noel Aguirre Ledesma, con la Secretaria General de la Federación, Isaura Leal. La colaboración se enmarcará en el convenio que ambas organizaciones municipalistas firmaron el pasado año.



Los Ayuntamientos españoles han incrementado de forma considerable su nivel de transparencia, según se desprende del informe de 2010 publicado por la organización Transparencia Internacional España. Los Consistorios de Bilbao, Gijón, Ponferrada, Puerto de Santa María, Sabadell y Sant Cugat del Vallés han obtenido la máxima puntuación y otros 15 la calificación de sobresaliente. En su conjunto, la nota media de los Ayuntamientos analizados aumenta casi un punto con respecto al año 2009.

El Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) mide el nivel de transparencia de los 110 mayores Ayuntamientos de España, por medio de un conjunto de 80 indicadores, divididos en cinco áreas de gestión. Además de los que han obtenido la máxima puntuación posible, los otros 15 que han conseguido la nota de sobresaliente han sido los de Alcobendas, Mataró, Avilés, Elche, Gandía, Málaga, Arona, Getxo, Jaén, Madrid, Palma de Mallorca, Soria, Terrassa, Palencia y Reus.

El informe destaca que en la edición ITA 2010 las puntuaciones medias alcanzadas por el conjunto de los Ayuntamientos evaluados suben año tras año, desde que comenzó a realizarse la evaluación. Por eso, Transparencia Internacional España destaca que una gran parte de los Ayuntamientos ha vuelto a realizar importantes esfuerzos para mejorar la información que ofrecen públicamente a la sociedad, lo que ha posibilitado ese notable incremento de su puntuación en el Índice.



## La Ley contra la morosidad y el pago de la prima de seguros: plazos y legislación aplicable

El pasado mes de julio se publicó la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Entre otros cambios, dicha Ley reforma la Ley de Contratos del Sector Público para reducir en treinta días el plazo en que debe pagar la Administración al contratista. Además, el carácter privado de los contratos de seguro, como así los define la propia Ley de Contratos del Sector Público, hace que deban tenerse en cuenta otras consideraciones en cuanto a los plazos del pago de las primas de seguro.

Los sectores público y privado de nuestro país se han venido caracterizando por aplicar para el pago a proveedores unos plazos más dilatados que en la mayor parte de los países de nuestro entorno. Asimismo, la actual coyuntura económica, que conlleva dificultades para obtener financiación y liquidez, hace que sea creciente la dificultad de todos los agentes económicos para efectuar en plazo los diferentes pagos. Por los anteriores motivos se ha publicado la nueva Ley de Morosidad, en la cual se reducen los plazos en los que se deben realizar los pagos a proveedores.

Todo ello obliga a prestar una especial atención a la importancia de proceder al pago de las primas de seguro cumpliendo escrupulosamente con los plazos que marca la normativa aplicable. Además, en el sector asegurador se producen ciertas peculiaridades ya que el impago de las primas conlleva necesariamente la suspensión o cancelación de las coberturas y ello pone en gra-



ve riesgo la protección del patrimonio así como la cobertura de posibles responsabilidades frente a terceros.

El Servicio de Riesgos y Seguros, en su objetivo de conseguir la mayor protección aseguradora para las Corporaciones Locales, quiere con este

artículo mostrar la importancia del cumplimiento de los plazos del pago de la prima para así contar con las coberturas oportunas para los diferentes riesgos asegurados.

Cambios introducidos en la Ley de Contratos del Sector Públicos por la entrada en vigor de la nueva Ley.

La Ley de Contratos del Sector Público se ha visto modificada por la Ley de Morosidad de tal modo que el plazo de 60 días que se establecía en el artículo 200 ha sido reducido hasta los 30 días. Para ello, la propia Ley establece un periodo de transición de tal manera que para este año y el 2011 se fija el plazo en 50 días, 45 para 2012 y 30 días desde el 1 de enero de 2013.

## El impago de las primas conlleva necesariamente la suspensión o cancelación de las coberturas y ello pone en grave riesgo la protección del patrimonio, así como la cobertura de posibles responsabilidades frente a terceros

Entre las modificaciones introducidas por la nueva ley se incluye la posibilidad de diversos procedimientos para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas.

### Régimen jurídico de los Contratos de Seguro

En cuanto al régimen jurídico de los contratos de seguros para las Administraciones Públicas, la propia Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 20.1, párrafo dos, dispone que tendrán la condición de contratos de naturaleza privada los comprendidos en la categoría 6 del Anexo II, categoría que contiene el contrato de servicio de seguro. Esa misma Ley, en el artículo 20.2, dispone que “los contratos privados se regirán, en cuanto su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose suplementariamente las restantes normas de derecho administrativo, o en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En cuanto a sus efectos y extinción, estos contratos se regirán por el derecho privado”. Por tanto, en el caso de los contratos de seguro, se rigen por la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

Así, si bien la adjudicación de las pólizas de seguro se ha de realizar en base a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, todo lo relativo a la ejecución del contrato, entre lo que se incluye el pago de la misma, deberán atenderse a lo indicado en la Ley del Contrato de Seguro.

### Derechos y Obligaciones del Tomador

Según indicado, los contratos de seguros son regulados por la Ley del Contrato de Seguro, la cual establece los derechos y obligaciones de todas las partes implicadas, especialmente compañía aseguradora y tomador de la póliza. Así, en su artículo 14, establece unas obligaciones por parte del tomador del seguro, siendo el pago de la prima la principal de ellas. “El tomador del seguro está obligado al pago de la prima en las condiciones estipuladas en la póliza. Si se han pactado primas periódicas, la primera de ellas será exigible una vez firmado el contrato. Si en la póliza no se determina ningún lugar para el pago de la prima, se entenderá que éste ha de hacerse en el domicilio del tomador del seguro”.

En esa misma línea, el artículo 15 de la Ley de Contrato de Seguro indica: “Si por culpa del tomador la primera prima no ha

sido pagada, o la prima única no lo ha sido a su vencimiento, el asegurador tiene derecho a resolver el contrato o a exigir el pago de la prima debida en vía ejecutiva con base en la póliza. Salvo pacto en contrario, si la prima no ha sido pagada antes de que se produzca el siniestro, el asegurador quedará liberado de su obligación.

En caso de falta de pago de una de las primas siguientes, la cobertura del asegurador queda suspendida un mes después del día de su vencimiento. Si el asegurador no reclama el pago dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de la prima se entenderá que el contrato queda extinguido. En cualquier caso, el asegurador, cuando el contrato esté en suspenso, solo podrá exigir el pago de la prima del período en curso.

Si el contrato no hubiere sido resuelto o extinguido conforme a los párrafos anteriores, la cobertura vuelve a tener efecto a las veinticuatro horas del día en que el tomador pagó su prima”.

### Riesgos extraordinarios

En los casos de siniestros por riesgos extraordinarios (riesgos de la naturaleza, terrorismo, etc.) es el Consorcio de Compensación de Seguros quien efectúa la indemnización. Para que el Consorcio indemnice, se debe estar al corriente del pago de la prima donde se incluye un recargo a favor del Consorcio de Compensación de Seguros.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP tiene como objetivo el que las Corporaciones Locales dispongan de la mejor cobertura aseguradora posible y en caso de siniestro, garantizar el cobro de la correspondiente indemnización. Aon, en su calidad de mediador de seguros, se pone a disposición de las Corporaciones Locales para asesorar de los derechos y obligaciones de las mismas en sus contratos de seguros, y alertar de las consecuencias de no cumplir con los plazos del pago de las primas del seguro.

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede consultar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: [aapp@gyc.es](mailto:aapp@gyc.es) (web: [www.aon.es](http://www.aon.es)).

## SEPTIEMBRE 2010

### I Congreso de Pequeños Municipios

Toledo, 10 y 11 de septiembre de 2010

**Organizan:**

FEMP, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Fondo FEADER de la Unión Europea y Diputación de Toledo.

**Colabora:**

Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha

**Síntesis:**

El Congreso se configura como un foro de pequeños municipios para analizar su realidad, la repercusión de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, las políticas de servicios a la ciudadanía, el empleo, la participación de la mujer, el futuro de los pequeños municipios, etc.

**Información:**

FEMP. Área de Acción Territorial y Desarrollo Sostenible  
Teléfono. 91 364 37 00  
Fax: 91 365 54 82  
Mail: [accionterritorial@femp.es](mailto:accionterritorial@femp.es)



### I Foro "Deporte y Sociedad"

Madrid, 16 y 17 de septiembre de 2010

**Organiza:**

Consejo Superior de Deportes

**Síntesis:**

El foro comienza en esta primera edición con la voluntad de convertirse en una cita periódica donde establecer debates, encuentros, intercambios de experiencias, en las que las prácticas deportivas puedan ser reflexionadas, revisadas y analizadas por sus aportaciones sociales. Contará con la participación de reconocidos expertos en el ámbito de las intervenciones sociales a través del deporte.

**Información:**

Web: [www.deporte-e-inclusion-social.es](http://www.deporte-e-inclusion-social.es)



### Salón de la Vivienda Social, Asequible y Sostenible en Madrid

Madrid, del 17 al 19 de septiembre de 2010

**Organiza:**

GRUPO CODICE

**Síntesis:**

En esta edición especial se han introducido nuevos formatos de expositores que permitirán el acceso a más empresas e instituciones a unos costes más económicos. El objetivo principal del Salón vuelve a ser ayudar a las empresas a dar salida al stock, con la vivienda protegida y de precio asequible como protagonistas, así como dar a conocer la oferta pública de vivienda existente en la Comunidad de Madrid. La oferta de vivienda se va a compatibilizar con los últimos avances tecnológicos en domótica y ahorro energético existentes para las viviendas, junto con la mejor oferta para convertir a nuestras viviendas en modelos de eficiencia energética y sostenibilidad.

**Información:**

Teléfono: 91 364 33 20  
Web: [www.euroinmo.com](http://www.euroinmo.com)



### VII Feria Internacional de Energía Solar

Zaragoza, del 21 al 23 de septiembre de 2010

**Organiza:**

Feria de Zaragoza e InfoPower.

**Síntesis:**

Tras seis ediciones dedicadas a las energías renovables en conjunto, los organizadores de PowerExpo dieron el año pasado un salto cualitativo separando los dos sectores principales del mix de las energías limpias -el eólico y el solar- dedicando una feria monográfica a cada uno de ellos en años alternos. Así, en los años impares se celebra Wind PowerExpo, la gran Feria Internacional del sector eólico y en los pares Solar PowerExpo, la gran Feria monográfica del sector solar.

**Información:**

Feria Zaragoza  
Teléfono: 976 764 764  
Mail: [powerexpo@feriazaragoza.es](mailto:powerexpo@feriazaragoza.es)  
Web: [feriazaragoza.com](http://feriazaragoza.com)



### La tributación ambiental en el marco de la reforma de la Ley de Haciendas Locales

Madrid, 22 de septiembre de 2010

**Organizan:**

Oficina del Defensor del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Economía y Hacienda

**Colabora:**

FEMP

**Síntesis:**

La Jornada pretende crear un foro de discusión en torno a los diversos mecanismos que puede ofrecer la fiscalidad ambiental en el ámbito de las Haciendas Locales, así como las alternativas futuras que pueda considerar el legislador a la hora de llevar a cabo la necesaria reforma de la Ley de Haciendas Locales.

**Información:**

Teléfonos: 91 339 89 88 / 91 588 93 40  
Mails: [derecho.financiero@ief.meh.es](mailto:derecho.financiero@ief.meh.es) / [defensacontribuyente@munimadrid.es](mailto:defensacontribuyente@munimadrid.es)

### Jornada sobre Financiación del Transporte Público

Pamplona, 24 de septiembre de 2010

**Organizan:**

Mancomunidad Comarca de Pamplona

**Colaboran:**

Gobierno de Navarra y FEMP

**Síntesis:**

Jornada de ámbito europeo que presenta experiencias francesas, inglesas y españolas, en la sostenibilidad financiera del transporte público urbano colectivo, siendo también un foro de debate metropolitano y urbano, a través de los Consorcios Regionales de Transportes y los Municipios españoles.

**Información:**

Teléfonos: 948 274 011/050  
Mail: [congresos@congresosnavarra.com](mailto:congresos@congresosnavarra.com)  
Web: [www.mcp.es](http://www.mcp.es)

### El Transporte en Áreas Metropolitanas

Madrid, 28 de septiembre de 2010

**Organizan:**

Ministerio de Fomento, Consejo Nacional de Transportes Terrestres, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Asociación Española del Transporte, Foro de Infraestructuras y Servicios y FEMP.

### **Sinopsis:**

Esta Jornada para confrontar criterios y buscar posibles soluciones entre los representantes de todas las empresas y centros de transporte especialmente afectados por su importante trascendencia socioeconómica.

### **Información:**

Colegio de Ing. de Caminos, Canales y Puertos  
Teléfono: 91 308 19 88  
Mail: [servicio.formación@ciccp.es](mailto:servicio.formación@ciccp.es)  
Web: <http://www.ciccp.es>

## OCTUBRE 2010

**Master Universitario: Planificación de la Movilidad y la Seguridad Vial Urbana**

Cerdanyola del Vallès (Barcelona), octubre de 2010

### **Organiza:**

Universidad Autónoma de Barcelona

### **Sinopsis:**

Este Master capacita en la utilización de herramientas, con amplio contenido técnico y práctico, otorgando una visión más transversal de la problemática viaria en la realización de Planes de Seguridad Vial en el entorno urbano.

El plazo de inscripción finaliza el 15 de septiembre de 2010

### **Información:**

Teléfono: 93/ 581 70 42 / 71 77  
Mail: [epsi@uab.es](mailto:epsi@uab.es)  
Web: [www.seguridadintegral.org](http://www.seguridadintegral.org)



## OPEN DAYS 2010

Bruselas, del 4 al 7 de octubre de 2010

### **Organiza:**

Comité de las Regiones (CdR).

### **Sinopsis:**

Del 4 al 7 de octubre tendrá lugar en Bruselas la 8ª Edición de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades, con el lema "Objetivo 2010: competitividad, cooperación y cohesión para todas las regiones", en diversos seminarios, talleres y conferencias de debatir sobre el futuro de la política de cohesión de la UE post-2013, sobre todo en relación con dos temas principales, "Ciudad Verde" y "Cooperación

territorial". Cada participante deberá organizar un evento local bajo el título "Europa en mi región", entre los meses de septiembre y noviembre de 2010, debiendo remitir toda la información al respecto antes del 1 de junio de 2010.

### **Información:**

Committee of the Regions OPEN DAYS 2010  
Web: [www.pendays.europa.eu](http://www.pendays.europa.eu)  
Mail: [opendays@cor.europa.eu](mailto:opendays@cor.europa.eu)



## 2º Salón Europeo del Litoral

Lorient (Bretaña), del 5 al 7 de octubre de 2010

### **Organiza:**

Urbifrance

### **Sinopsis:**

El Salón es un evento único en Europa que reivindica su doble vertiente de salón de negocios y de lugar de intercambio y conocimiento. El éxito de su primera edición en 2009 confirmó el interés de una cita cuya finalidad es presentar una oferta multisectorial novedosa a los profesionales de la ordenación, los equipamientos, la tecnología y los servicios relacionados con la economía del litoral.

### **Información:**

Teléfono: +33 (0) 2 97 86 47 22  
Mail: [s.decourcy@safym.com](mailto:s.decourcy@safym.com)  
Web: [www.sel-expo.com](http://www.sel-expo.com)

## VII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo

Medellín (Colombia), del 11 al 17 de octubre de 2010.

### **Organiza:**

Ministerio de Vivienda de España y Ministerio de Cultura de Colombia

### **Sinopsis:**

El Ministerio de Vivienda, en colaboración con distintas instituciones tanto españolas como colombianas, convoca la VII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, que se celebrará en Medellín (Colombia) del 11 al 17 de octubre de 2010, a la que podrán optar aquellas obras de arquitectura realizadas en cualquier país de la comunidad iberoamericana, cuya fecha de finalización se encuentre en el intervalo entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009. Las obras deberán presentarse antes del 1 de marzo de 2010 y podrán optar a los siguientes premios: Premio Iberoamericano a la trayectoria profesional en Colombia y reconocimiento a otras trayectorias en iberoamérica, Portugal y España Premio de obras de arquitectura y urbanismo.

Premio Publicaciones: libros, revistas y otros soportes

Premio a trabajos de investigación  
Premio del Concurso Ideas en la Red

### **Información:**

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España  
Teléfono: 91 435 22 00  
Web: [www.biau.es](http://www.biau.es)



## Congreso Internacional, "Jóvenes Construyendo Mundos. Capacidades y límites de una acción transformadora"

Madrid, 14 y 15 de octubre de 2010

### **Organiza:**

UNED

### **Colabora:**

INJUVE, FAD y Fundación Carolina

### **Sinopsis:**

El objetivo del Congreso es debatir sobre las capacidades y limitaciones de los jóvenes para llevar a cabo una acción transformadora del mundo en el que viven. Para ello, las diferentes sesiones se conciben como un espacio de reflexión conjunta de expertos, profesionales de juventud y los propios jóvenes. Los contenidos del Congreso girarán en torno a cuestiones como: relaciones afectivas y de igualdad de género; innovaciones sociales de la acción juvenil; la capacidad de transformación del entorno comunitario, etc. Estas áreas temáticas se articulan en cuatro paneles que se desarrollarán en sesiones plenarias con presencia de expertos y grupos de trabajo en los que se discutirán las aportaciones de los participantes

### **Información:**

Mail: [organización@construyendomundos.org](mailto:organización@construyendomundos.org)  
Web: [www.construyendomundos.org](http://www.construyendomundos.org)



## Informática El Corte Inglés y Microsoft Corporation impulsan la innovación tecnológica en Latinoamérica y el Caribe

Informática El Corte Inglés, y Microsoft Corporation han suscrito un acuerdo de colaboración, con el objetivo de impulsar la innovación tecnológica en Latinoamérica y el Caribe, a través de la promoción y ejecución conjunta de proyectos. El acuerdo, firmado en Madrid por Emilio Gil, Director del Sector Público y Director Internacional para América Latina y el Caribe de Informática El Corte Inglés, y por César Cernuda, Vicepresidente de Microsoft Corporation para Latinoamérica y el Caribe, representa una alianza pionera, según la cual, la consultora tecnológica se convierte en partner "multi-país" del gigante informático en el ámbito de la Educación.

El acuerdo, suscrito por un período de cinco años, permite aunar el foco y las capacidades tecnológicas de Microsoft Corporation en el área educativa con la amplia experiencia en la implantación, despliegue y soporte de proyectos avanzados en materia de Transformación Digital Educativa de Informática El Corte Inglés. El mismo pretende aprovechar las sinergias entre las redes comerciales y operativas de ambas organizaciones en todos los países del continente ★



## Buderus patrocina una jornada sobre geotermia



El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid celebró una Jornada técnica bajo el título "Nuevas oportunidades en eficiencia: geotermia" patrocinada y colaborada activamente por Buderus. La jornada, que formaba parte de las actividades organizadas con motivo de la tercera edición de las "Mañanas de la Edificación", contó con la participación de 120 invitados, en su mayoría técnicos profesionales de la edificación y las instalaciones.

El programa de la jornada incluía, entre otras ponencias, la titulada "Bombas de calor geotérmicas", a cargo de una de las ingenieras del Departamento Técnico y de Formación de Buderus, quien además de explicar el funcionamiento, tipología y ventajas de las bombas de calor geotérmicas, insistió en el aprovechamiento de esta energía, respondiendo a diferentes necesidades: calefacción, refrigeración y producción de agua caliente. La realidad de estas instalaciones se hace manifiesta en intervenciones ya realizadas, existiendo distintos edificios que emplean ya esta tecnología.

Además, se expusieron a los asistentes algunos ejemplos reales de instalaciones ejecutadas con productos de geotermia y se analizaron los aspectos relacionados con el marco normativo actual: ayudas y subvenciones ★

## ÁNDAGO presentó en Bulgaria su solución e-government

El pasado 20 de julio la compañía Ándago Ingeniería celebró en la ciudad búlgara de Sofía un seminario en el que presentó sus soluciones de e-Government basadas en tecnologías Open Source.

Con el soporte de la Embajada Española en Sofía y la participación del Ministerio de Transportes, Tecnología y Comunicación búlgaro, la compañía española Ándago eligió la capital búlgara para mostrar los beneficios del Open eGovernment, que bajo el lema "Tecnologías de la información para la Modernización de la Sociedad" pretende desarrollar la modernización tecnológica de la Administración y dar servicio al ciudadano.

El objetivo principal del Seminario Open eGovernment fue hacer frente a los retos planteados por los gobiernos y la administración electrónica del futuro, entre otros, la integración y coordinación de las Administraciones, el empoderamiento de los ciudadanos frente a los Gobiernos, la apertura de los gobiernos a los ciudadanos y la definición de nuevos medios para una mejor evaluación de los mismos ★

## El Representante Municipal en los Consejos Escolares de Centro

FEMP y Ministerio de Educación

Uno de los pilares que sostiene la educación radica en el contexto en el que esta se desarrolla. La realidad actual pone de manifiesto la necesidad de una mayor presencia del municipio en el ámbito educativo y, a su vez, los Gobiernos Locales son cada vez más conscientes del impacto que sus decisiones suponen en este aspecto. La interacción entre la escuela y el municipio es gradualmente más extensa y profunda. El representante municipal en los Consejos Escolares de Centro es una figura clave en esa relación. Esta guía compendia la información actualizada y los instrumentos básicos necesarios para que desarrolle su labor de forma adecuada, con el objeto de mejorar este contexto educativo e intentar acabar con la injusta condición de administración invisible que se asigna a los Ayuntamientos en nuestro actual sistema educativo.

Información:  
Área de Educación FEMP  
Teléfono: 91 364 37 00  
Mail: [educación@femp.es](mailto:educación@femp.es)

## El Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español

Ministerio de Vivienda. Secretaría General Técnica

El libro establece 112 criterios para alcanzar un desarrollo más sostenible en España, realiza un análisis de toda la normativa vigente en planeamiento urbanístico e incluye un Decálogo con propuestas clave para reducir la insostenibilidad

Este documento pone de relieve la vinculación que deben guardar el planeamiento urbanístico y el principio de sostenibilidad. Los planes urbanísticos –origen y fuente del crecimiento y ordenación de nuestras ciudades–, deben permitir alcanzar ámbitos urbanos respetuosos con los entornos naturales, modelos de crecimiento que busquen la excelencia en la reducción del consumo energético y ciudades que promuevan la cohesión social, la igualdad, la innovación y una mejor calidad de vida.

Información:  
Catálogo General de Publicaciones Oficiales  
Web: [www.060.es](http://www.060.es)

## Las Encomiendas de Gestión a la Luz de la Ley de Contratos del Sector Público

BOE. José Pascual García

En esta obra el autor realiza un estudio profundo sobre los encargos o encomiendas que se confieren a entes instrumentales que revistan la forma de organismos públicos o compañías mercantiles de capital público, para realizar obras o proveerse de bienes y servicios. La legalidad de esta forma de gestión pública encuentra respaldo en la jurisprudencia comunitaria y en la Ley de Contratos del Sector Público. No obstante surgen diversos problemas que son tratados en profundidad en este documento.

Información:  
BOE  
Teléfono: 902 365 303  
Mail: [tienda@boe.es](mailto:tienda@boe.es)  
Web: <http://tienda.boe.es>

## Recomendaciones y Actuaciones para Activar el Desarrollo de las Energías Renovables en España

Club Español de la Energía. Instituto Español de la Energía

En este documento se analiza el estado actual de las diferentes tecnologías de energía renovable en España y contribuyera a la definición de una estrategia a largo plazo, para la consolidación de éstas en nuestro mix energético en un marco regulatorio favorable y estable. Asimismo estudia el marco normativo del desarrollo futuro de las energías renovables, las debilidades, las amenazas, fortalezas y oportunidades de las diferentes tecnologías, y efectúa una serie de recomendaciones y una propuesta estratégica para incentivar su desarrollo.

Información:  
Teléfono. 91 323 72 21  
Web: [www.enerclub.es](http://www.enerclub.es)



# María Bayo

soprano, Premio Nacional de Música

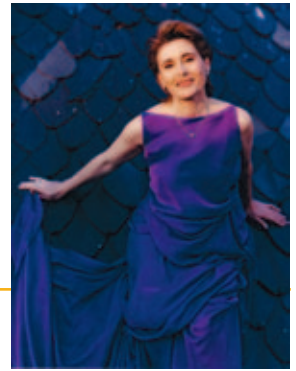


Foto: Javier del Real

## “Una ciudad humana, con zonas verdes y, por supuesto con un quiosco de música”

**Galardonada con el Premio Nacional de Música ¿Qué ha supuesto recibir este premio?**

Un gran honor, el reconocimiento a una etapa de mi carrera que me ha llevado por los escenarios de todo el mundo intentando dar a conocer mucha música española. El acto fue muy emotivo, muy poético

**El hecho de haber nacido en Navarra, una tierra de tradición musical ¿Tuvo que ver en el hecho de que usted se convirtiese en soprano?**

La atracción por la música me vino desde pequeña, quizá por esa tradición musical; de hecho, recuerdo que en un pueblito como Fitero había una banda de música que los domingos daba un pequeño concierto en la plaza del Ayuntamiento después de la misa de las 12. Supongo que todo esto despertó un poco a la inquietud musical; pero lo cierto es que yo no supe lo que era esta carrera, la interpretación, hasta que fui al Conservatorio; hasta entonces había cantado en una coral, pero sin saber realmente qué capacidad y que envergadura tenía esta carrera.

**¿Cómo es posible interpretar y actuar al mismo tiempo, dotar al personaje de una carga dramática cuando, además, se está trabajando, frecuentemente, con un idioma que no es el propio?**

Es una profesión, mucho estudio, perfeccionamiento y el trabajo de años. Cuando acabé el Conservatorio amplí mis estudios en la Escuela de Ópera, donde se estudia cómo interpretar un papel a la vez que lo dramatizabas a nivel escénico; en un Conservatorio, por aquellos años, no se aprendía esa faceta; ahora hay escuelas y conservatorios preparadísimos donde también se trabajan estos aspectos, escénicos e interpretativos de tu carrera; en un escenario hay que estar pendiente de la música, de las pautas del director, de otros intérpretes....

**¿Algún autor o alguna obra le suponen un reto difícil al que “hay que llegar”?**

Nunca me he propuesto un “hay que llegar”, creo que hay que ser muy consciente de lo que tienes, de tu voz, tu “instrumento”, no forzarlo, dejarlo madurar e ir interpretando papeles que se adecuan a esa evolución; algunos papeles que no puedes interpretar al comienzo de tu carrera son perfectos varios años después, cuando la voz ha evolucionado. Generalmente, cuando me proponen un personaje lo primero que hago es mirarlo detenidamente a nivel musical, para ver si se atiene a mis cualidades vocales.

**¿Con qué autor se ha sentido más cómoda?**

Con Mozart, sin duda; con Rossini, últimamente, no me siento tan bien como en mis primeros años, precisamente porque la voz ha evolucionado; ahora mi voz va hacia una lírica con cuerpo y creo que iré hacia papeles más verdianos que hasta ahora no me atraían. Hay que llevar la evolución tranquilamente y paso a paso.

**¿Un teatro para una obra dramática?**

Uno espectacular y espléndido, como sala de teatro y por sus cualidades acústicas: el Colón de Buenos Aires; da una impresión maravillosa, es un teatro muy grande, a la antigua, y allí siento que mi voz suena bien.

**Si fuese Alcaldesa ¿Cómo le gustaría que fuese su municipio?**

Me gustaría una ciudad humana, donde la gente pudiese sonreír y saludarse, más amable, con menos tráfico; para que surja esa humanidad, fomentaría la cultura y la naturaleza, las zonas verdes, parques donde la gente pueda pasear, reunirse, dialogar, hablarse, porque cada vez nos hablamos menos en las ciudades...

**¿Y un quiosco de música?**

Por supuesto, el quiosco se da por hecho; en mi pueblo siempre ha habido uno que sustentó las fiestas populares, el lugar donde todos pueden escuchar música ★

María Bayo, nacida en Fitero (Navarra), inició sus estudios musicales en el Conservatorio Pablo Sarasate de Pamplona. Tras ser finalista en numerosos concursos, el impulso definitivo le llegó en 1985, en el Concurso Internacional Belvedere de Viena, donde ganó un total de once premios (fue la primera vez que ocurrió algo así en la historia del concurso). Ha cantado los roles principales de óperas como Don Pasquale, Los pescadores de perlas, Lucia de Lammermoor, María Estuardo o Las Bodas de Fígaro, entre muchas otras. Además ha dado recitales de lieder y oratorio en festivales y teatros de todo el mundo y realizado numerosas grabaciones discográficas para diferentes sellos. En 2002, fue galardonada con el premio Príncipe de Viana. El pasado mes de julio recibió el Premio Nacional de Música en el apartado de Interpretación.